

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 24 páginas y Suplementos de 32 páginas de Varios, de Decretos de 8 páginas y de Decretos y Resoluciones de 16 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

| | | |
|----------------|-------|-----|
| Disposiciones | _____ | 474 |
| Licitaciones | _____ | 474 |
| Varios | _____ | 481 |
| Transferencias | _____ | 491 |
| Convocatorias | _____ | 492 |
| Sociedades | _____ | 493 |

SECCIÓN JUDICIAL

| | | |
|------------|-------|-----|
| Varios | _____ | 495 |
| Sucesiones | _____ | 496 |



Sección Oficial

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA
Disposición N° 359

La Plata, 28 de enero de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22300-4245/08, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 cometida por Margarita Ocampo DE TREJO, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 2 obra acta, de fecha 27 de diciembre de 2006, de donde surge que Personal Policial de la Patrulla Rural de Marcos Paz, informa haber constatado en ese medio, la existencia de un (1) equino suelto en la vía pública, sin persona que le guíe, ni marca que acredite su propiedad; por todo lo que el funcionario actuante procedió a labrar el acta respectiva por constituir prima facie los hechos mencionados una infracción a lo dispuesto en los artículos 112 y 112 del Decreto Ley N° 10.081/83:

Que la infractora Margarita Ocampo DE TREJO no ha efectuado descargo que permita enervar la imputación endilgada;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley 8.785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del Decreto Ley citado, analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad de la imputada, teniéndose por acreditada la infracción a los artículos 112 y 166 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 9 obra Informe Técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando la Asesoría General de Gobierno a foja 10;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8.785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Sancionar a Margarita Ocampo DE TREJO, Documento Nacional de Identidad N° 13.053.476, domiciliado en Brandsen sin número Zona Rural de Ruta 3 Kilómetro 41 de la localidad de Máximo Paz, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos dos mil treinta y cuatro con veintidós centavos (\$ 2034.21), equivalente a tres (3) sueldos mínimos remunerados de la Administración Pública Provincial conforme lo normado por el Decreto 271/78, por infracción a los artículos 112 y 166 del Decreto Ley N° 10.081/83 .

ARTÍCULO 2°: La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Multas e infracciones-debiendo ingresar DNI CUIT O CUIL y generar Boleta de Pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (5) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a Dirección de Gestión Contril y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900 consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°: El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammitto
 Director de Fiscalización
 Pecuaria y Alimentaria
 C.C. 218 / ene. 21 v. ene. 27

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Licitación Pública N° 6/13

POR 15 DÍAS – Ejercicio 2013. Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064
 Expediente N° S01: 0001077/2013

Objeto de la obra: Plan maestro de la Universidad Nacional de Moreno. Construcción de edificio aulas etapa 2 B.

Ubicación: Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires.

Clase: de etapa única.

Modalidad: ajuste alzado.

Presupuesto oficial: se ha previsto un presupuesto oficial de pesos doce millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres con diecisiete centavos. (\$ 12.155.653,17)

Plazo de obra: trescientos sesenta y cinco días corridos.

Valor del pliego: pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Garantía de oferta: pesos ciento veintidós mil quinientos cincuenta y seis con cincuenta y tres centavos. (\$ 121.556,53).

Retiro de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 5 de marzo de 2014.

Consulta de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. De acuerdo al artículo 9° del Pliego de Cláusulas Especiales que a continuación se transcribe. “(Artículo 9°): Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta diez (10) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la Dirección General de Compras y Contrataciones. El Licitante, o el Órgano que éste designe, evacuará las consultas mediante circulares con consulta y/o formulará aclaraciones de oficio mediante circulares sin consulta, hasta cinco (5) días hábiles administrativos, previos a la citada fecha. Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del Licitante, o del Órgano que éste designe, serán notificadas a los Proponentes (Artículo 4 Pliego Cláusulas Generales).”

Visita previa a las instalaciones obligatoria: Universidad Nacional de Moreno. Unidad Ejecutora del Plan Maestro. Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. Plazo y horario: los días 28 de febrero de 2014 y 5 de marzo de 2014. Coordinar visita de obra al siguiente mail: ueplanmaestro@unm.edu.ar.

Presentación de ofertas: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 26 de marzo de 2014 a las 12.00 horas.

Acto de apertura: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. El día 26 de marzo de 2014 a las 14.00 horas.

Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán ser consultado con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Universidad Nacional de Moreno, www.unm.edu.ar.

C.C. 154 / ene. 13. v. ene. 31

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Licitación Pública N° 7/13

POR 15 DÍAS - Ejercicio: 2013. Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064

Expediente N° S01: 0001078/2013

Objeto de la obra: Plan maestro de la Universidad Nacional de Moreno. Construcción de edificio aulas etapa 3 A.

Ubicación: Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires.

Clase: de etapa única.

Modalidad: ajuste alzado.

Presupuesto oficial: se ha previsto un presupuesto oficial de pesos dieciséis millones treinta mil novecientos noventa y nueve con treinta y tres centavos. (\$ 16.030.499,33).

Plazo de obra: trescientos sesenta y cinco días corridos.

Valor del pliego: pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Garantía de oferta: pesos ciento sesenta mil trescientos cuatro con noventa y nueve centavos. (\$ 160.304,99).

Retiro de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 5 de marzo de 2014.

Consulta de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. De acuerdo al artículo 9° del Pliego de Cláusulas Especiales que a continuación se transcribe. “(Artículo 9°): Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta diez (10) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la Dirección General de Compras y Contrataciones. El Licitante, o el Órgano que éste designe, evacuará las consultas mediante circulares con consulta y/o formulará aclaraciones de oficio mediante circulares sin consulta, hasta cinco (5) días hábiles administrativos, previos a la citada fecha. Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del Licitante, o del Órgano que éste designe, serán notificadas a los Proponentes (Artículo 4 Pliego Cláusulas Generales).”

Visita previa a las instalaciones obligatoria: Universidad Nacional de Moreno. Unidad Ejecutora del Plan Maestro. Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. Plazo y horario: los días 28 de febrero de 2014 y 5 de marzo de 2014. Coordinar visita de obra al siguiente mail: ueplanmaestro@unm.edu.ar.

Presentación de ofertas: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 27 de marzo de 2014 a las 12.00 horas.

Acto de apertura: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. El día 27 de marzo de 2014 a las 14.00 horas.

Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán ser consultado con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Universidad Nacional de Moreno, www.unm.edu.ar.

C.C. 155 / ene. 13 v. ene. 31

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Licitación Pública N° 01/14

POR 10 DÍAS – Plan de Obras Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación docente.

Objeto: Construcción de Playones Deportivos en el espacio verde sito en las calles República de El Salvador, Ayolas, Haiti y Cerrito.

Presupuesto Oficial: \$ 1.814.192,88 (pesos un millón ochocientos catorce mil ciento noventa y dos con ochenta y ocho).

Valor del Pliego: \$ 1.815,00 (pesos un mil ochocientos quince).

Consulta y/o compra del pliego: Lunes a viernes de 08 a 15 hs. Hasta el 19 de febrero de 2014 (Dirección de Compras).

Apertura de las ofertas: 24 de febrero de 2014, 11 horas, Dirección de Compras, Peatonal Eva Perón, 848, 1er. Piso, Ituzaingó, Tel./Fax 5068-9327-9325, direcciondecompras@mituzaingo.gov.ar

Los oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos, en evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitaciones de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 350 / ene. 15 v. ene. 28

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Licitación Pública N° 02/14

POR 10 DÍAS – Plan de Obras Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación docente.

Objeto: Construcción de Playones Deportivos en Centro Comunitario La torcacita, Escuela de Enseñanza Media N° 2 y Centro de Desarrollo Social San Alberto.

Presupuesto Oficial: \$ 2.142.953,85 (pesos dos millones ciento cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y tres con ochenta y cinco centavos).

Valor del Pliego: \$ 2.143,00 (pesos dos mil ciento cuarenta y tres).

Consulta y/o compra del pliego: Lunes a viernes de 08 a 15 hs. Hasta el 19 de febrero de 2014 (Dirección de Compras).

Apertura de las ofertas: 24 de febrero de 2014, 12 (doce) horas, Dirección de Compras, Peatonal Eva Perón, 848, 1er. Piso, Ituzaingó, Tel./Fax 5068-9327-9325, direcciondecompras@mituzaingo.gov.ar

Los oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos, en evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitaciones de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 351 / ene. 15 v. ene. 28

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 1/14

POR 15 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Modalidad: Etapa Única Nacional.

Expediente: 1-71113/13.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Equipo Electromotriz Adecuación Ascensor Público y Adecuación pasadizo ascensor, Facultad de Ingeniería.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 11 de febrero de 2014.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 25 de febrero de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 277 / ene. 15 v. feb. 4

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 1/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

Escuela Primaria A/C B° Marabó

Localidad: Gral. Rodríguez

Distrito: Gral. Rodríguez

Presupuesto Oficial: \$ 5.399.751,77.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 14/02/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 14/02/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Rodríguez sita en Calle 2 de Abril N° 756 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 331 / ene. 15 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 2/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes B° "286 VIV DEL IVBA"

Localidad: Colón

Distrito: Colón

Presupuesto Oficial: \$ 2.772.433,07.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 14/02/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 14/02/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Colón sita en Calle 51 e/ 17 y 18 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 332 / ene. 15 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 3/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 5 ex E.S. N° 6

Localidad: Santa Trinidad

Distrito: Cnel. Suárez

Presupuesto Oficial: \$ 6.735.835,12.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 18/02/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 18/02/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Suárez sita en Avenida Alsina N° 150 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 333 / ene. 15 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 4/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C B° "El Rosario"
Localidad: Cnel. Suárez
Distrito: Cnel. Suárez
Presupuesto Oficial: \$ 2.751.785,99.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 18/02/2014, 12:30 hs
Plazo de entrega de la oferta: 18/02/2014, 12:00 hs
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Suárez sita en Avenida Alsina N° 150 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 334 / ene. 15 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 5/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes A/C B° "La Herradura"
Localidad: Mar del Plata
Distrito: Gral. Pueyrredón
Presupuesto Oficial: \$ 2.869.655,11.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 19/02/2014, 12:00 hs
Plazo de entrega de la oferta: 19/02/2014, 11:30 hs
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Pueyrredón sita en Calle H. Yirigoyen N° 1627 - Mar del Plata Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 335 / ene. 15 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 6/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Escuela Secundaria A/C B° La Perla (Plan Fed. 1198 viv.)
Localidad: La Reja
Distrito: Moreno
Presupuesto Oficial: \$ 6.253.109,46.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 20/02/2014, 12:00 hs
Plazo de entrega de la oferta: 20/02/2014, 11:30 hs
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno sita en Calle Dr. Eugenio Asconapé N° 51 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 336 / ene. 15 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 7/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes A/C B° Municipal Teodoro Domínguez
Localidad: San Antonio de Areco
Distrito: San Antonio de Areco
Presupuesto Oficial: \$ 2.781.310,08.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 21/02/2014, 12:00 hs
Plazo de entrega de la oferta: 21/02/2014, 11:30 hs
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Antonio de Areco sita en Calle Lavalle N° 363 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 337 / ene. 15 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 8/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes A/C
Localidad: Mar del Tuyú
Distrito: La Costa
Presupuesto Oficial: \$ 2.787.945,08.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 21/02/2014, 12:00 hs
Plazo de entrega de la oferta: 21/02/2014, 11:30 hs
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Costa sita en Av. Costanera N° 8001 - Mar del Tuyú Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 338 / ene. 15 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 9/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Escuela Secundaria Básica N° 1
Localidad: Wilde
Distrito: Avellaneda
Presupuesto Oficial: \$ 7.011.400,95.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 24/02/2014, 12:00 hs
Plazo de entrega de la oferta: 24/02/2014, 11:30 hs
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Avellaneda sita en Av. Güemes N° 835 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 339 / ene. 15 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 10/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Escuela Primaria N° 78
Localidad: Gregorio de la Ferrere
Distrito: La Matanza
Presupuesto Oficial: \$ 2.993.697,64.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 17/02/2014, 10:00 hs
Plazo de entrega de la oferta: 17/02/2014, 09:30 hs
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Consejo Escolar de La Matanza sita en Calle Pichincha N° 3265 y Mendoza (San Justo) Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 340 / ene. 15 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 11/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Primaria N° 34

Localidad: Florencio Varela

Distrito: Florencio Varela

Presupuesto Oficial: \$ 4.543.764,31.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 25/02/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 25/02/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fco. Varela sita en Calle 25 de Mayo N° 2725 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 341 / ene. 15 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 12/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 32 y 5

Localidad: Zárate

Distrito: Zárate

Presupuesto Oficial: \$ 6.826.621,98.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 17/02/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 17/02/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Consejo Escolar de Zárate sita en Calle Tres de Febrero N° 279 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 342 / ene. 15 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 13/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 903

Localidad: Napoleofú

Distrito: Lobería

Presupuesto Oficial: \$ 3.603.608,64.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 17/02/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 17/02/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lobería sita en Calle San Martín N° 51 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 343 / ene. 15 v. ene. 28

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública N° 1/14

POR 15 DÍAS - Legajo de compra N° 465/2013. Objeto: Construcción edificio de ciencias e ingeniería de la computación.

Ubicación: Altos de Palihue, Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 15.599.780 (quince millones quinientos noventa y nueve mil setecientos ochenta pesos).

Lugar donde pueden consultarse los Pliegos: Del 13/01/2014 al 21/02/2014 en la Dirección General de Construcciones, ubicadas en Av. Alem 1.253 de la ciudad de Bahía Blanca.

Del 03/02/2014 al 21/02/2014 en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Colón 80 2do. Piso, de la ciudad de Bahía Blanca.

Lugar donde pueden adquirirse los pliegos: Del 03/02/2014 al 21/02/2014 en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Colón 80, 2do. Piso, de la ciudad de Bahía Blanca.

También podrá contratarse y descargarse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link contrataciones vigentes a partir del día 13/01/2014.

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: \$ 500,00 dado que queda a cargo del oferente la impresión de los pliegos y los planos que se entregarán en soporte informático.

Garantía de Oferta: el uno por ciento (1%) sobre el Presupuesto Oficial (\$ 155.997,80).

Apertura: 24/02/14, 10:00 hs.

C.C. 490 / ene. 21 v. feb. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública N° 2/14

POR 15 DÍAS - Legajo de compra N° 490/2013. Objeto: Alimentación de Gas de Altos de Palihue.

Ubicación: Altos de Palihue, Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 3.933.974 (tres millones novecientos treinta y tres mil novecientos setenta y cuatro pesos).

Lugar donde pueden consultarse los Pliegos: Del 13/01/2014 al 21/02/2014 en la Dirección General de Construcciones, ubicadas en Av. Alem 1.253 de la ciudad de Bahía Blanca.

Del 03/02/2014 al 21/02/2014 en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Colón 80 2do. Piso, de la ciudad de Bahía Blanca.

Lugar donde pueden adquirirse los pliegos: Del 03/02/2014 al 21/02/2014 en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Colón 80, 2do. Piso, de la ciudad de Bahía Blanca.

También podrá contratarse y descargarse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link contrataciones vigentes a partir del día 13/01/2014.

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: \$ 500,00 dado que queda a cargo del oferente la impresión de los pliegos y los planos que se entregarán en soporte informático.

Garantía de Oferta: el uno por ciento (1%) sobre el Presupuesto Oficial (\$ 39.339,74).

Apertura: 24/02/14, 11:00 hs.

C.C. 491 / ene. 21 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN
OFICINA DE COMPRAS

Licitación Pública N° 1/14

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4059-319/14. Objeto: Provisión en alquiler de equipamiento para la prestación del servicio de evaluación psicofísica.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del veintitrés (23) de enero de 2014 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso, Junín (B), Tel. Fax (02362) 630004.

Apertura de las Propuestas: La Apertura de las Propuestas se realizará el día seis (6) de febrero de 2014, a las diez (10) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso, Junín, Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos quinientos con 00/100 centavos (\$ 500,00).

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 503 / ene. 22 v. ene. 24

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.637

POR 3 DÍAS - Objeto: Blindajes de bóvedas de cajas de seguridad de alquiler, sucursales varias.

Presupuesto Oficial (IVA incluido):

Item 1: \$ 11.053.451,00.

Item 2: \$ 9.698.609,40.

Item 3: \$ 20.673.431,20.

Fecha de Apertura: 3/02/14 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 24/1/14.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 24/1/14.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional Contrataciones Transparentes- En Trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, edificio anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 511 / ene. 22 v. ene. 24

**Provincia de Buenos Aires
PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 37/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de vigilancia física privada para el Predio Judicial ubicado entre las calles Juan B. Justo, Solís, Gaboto y Pehuajó de la ciudad de Mar del Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mar del Plata, calle Almirante Brown N° 2046, 1° subsuelo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de febrero de 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-00756-12.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 516 / ene. 22 v. ene. 24

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

Licitación Pública N° 3/13

POR 3 DÍAS - Objeto: adquisición de 2 (dos) tractores destinados al Hipódromo de La Plata.

Justiprecio: pesos un millón ciento sesenta y un mil quinientos setenta y nueve (\$ 1.161.579,00).

Apertura de sobres: miércoles 12 de febrero de 2014 a las 12:00 hs., en la Sala de Reuniones del Área de Administración del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: pesos quinientos (\$ 500,00).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05

0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 517 / ene. 22 v. ene. 24

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Licitación Pública N° 1/14

POR 3 DÍAS – Expediente N° 1102-11716/2013. Objeto: Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección, desinsectación y desratización del Palacio Legislativo, Residencia de la Presidencia, edificio Anexo de calle 53 N° 671 de la ciudad de La Plata y oficinas anexas pertenecientes a esta Honorable Cámara de Diputados a partir de el 1° de marzo de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015.

Presupuesto: Seis millones novecientos mil (\$ 6.900.000).

Venta de Pliegos: hasta el 6 de febrero de 2014, 15:00 horas, en la Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 53 N° 636 de la ciudad de La Plata.

Valor del pliego: pesos cinco mil (\$ 5.000,00). La entrega del pliego se efectuará previo depósito del importe mencionado, efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Corriente Fiscal N° 1876/0.

Presentación de la Propuesta: hasta el día 11 de febrero de 2014 a las 10:00 horas, en la sala 9 del Palacio Legislativo.

Apertura de las Propuestas: el día 11 de febrero de 2014 a las 12:00 horas en la sala 9 del Palacio Legislativo.

Consultas: Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sita en calle 53 N° 636 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

C.C. 543 / ene. 22 v. ene. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 2/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/2013, Expediente N° 2401-3467/13, para contratar el servicio periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario en distintas dependencias del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, por el período comprendido entre el 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2014, reservándose el contratante el derecho de incrementar y/o reducir el servicio en hasta un veinte por ciento (20%) y/o prorrogar en hasta seis (6) meses, en las mismas condiciones originales de contratación. Con un presupuesto estimado de Pesos: tres millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos ochenta y nueve con cinco centavos (\$ 3.492.789,05), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° M.I. La Plata, en el horario de 09:30 a 14:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a las Instalaciones: Se realizará el día 31/01/2014 a las 11:00 horas y será coordinada por el Departamento Mantenimiento y Servicios de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, sito en calle 7 N° 1267, Entre Piso, de la ciudad de La Plata (teléfono (0221) 429-4944/45). La no realización de la misma constituye causal de rechazo de la oferta.

Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° La Plata M.I., en el horario de 9:30 a 14:00.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 17 de febrero de 2014 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 Piso 6° -La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° Ministerio de Infraestructura La Plata.

C.C. 498 / ene. 22 v. ene. 24

**Provincia de Buenos Aires
AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.**

**Licitación Pública N° 1
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de Asistencia, Auxilio Mecánico y Remolque.

Se comunica que el acto de apertura de las ofertas ha sido prorrogado para el día 20 de febrero de 2014 a las 11 horas en la calle Reconquista 575, piso 5°, CABA.

Autopistas de Buenos Aires S.A. – AUBASA. Domicilio Legal: Calle 7 N° 1257, Piso 5°, La Plata. Domicilio comercial: Reconquista 575, Piso 5°, CABA. Te./Fax: 3221-7800. Dirección de e-mail: licitaciones@aubasa.com.ar.

L.P. 15.123 / ene. 23 v. ene. 27

**Provincia de Buenos Aires
AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.**

**Licitación Pública N° 4
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión e instalación del Sistema Informático de peaje y Provisión de cabinas unidireccionales.

Se comunica que el acto de apertura de las ofertas ha sido prorrogado para el día 14 de marzo de 2014 a las 11 horas en la calle Reconquista 575, piso 5°, CABA.

Autopistas de Buenos Aires S.A. – AUBASA. Domicilio Legal: Calle 7 N° 1257, Piso 5°, La Plata. Domicilio comercial: Reconquista 575, Piso 5°, CABA. Te./Fax: 3221-7800. Dirección de e-mail: licitaciones@aubasa.com.ar.

L.P. 15.124 / ene. 23 v. ene. 27

**Provincia de Buenos Aires
AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.**

**Licitación Pública N° 2
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de Mantenimiento de espacios verdes.

Se comunica que el acto de apertura de las ofertas ha sido prorrogado para el día 21 de febrero de 2014 a las 10 horas en la calle Reconquista 575, piso 5°, CABA.

Autopistas de Buenos Aires S.A. – AUBASA. Domicilio Legal: Calle 7 N° 1257, Piso 5°, La Plata. Domicilio comercial: Reconquista 575, Piso 5°, CABA. Te./Fax: 3221-7800. Dirección de e-mail: licitaciones@aubasa.com.ar.

L.P. 15.125 / ene. 23 v. ene. 27

**Provincia de Buenos Aires
AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.**

**Licitación Pública N° 3
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Objeto: Servicio de Barrido Mecánico.

Se comunica que el acto de apertura de las ofertas ha sido prorrogado para el día 21 de febrero de 2014 a las 14 horas en la calle Reconquista 575, piso 5°, CABA.

Autopistas de Buenos Aires S.A. – AUBASA. Domicilio Legal: Calle 7 N° 1257, Piso 5°, La Plata. Domicilio comercial: Reconquista 575, Piso 5°, CABA. Te./Fax: 3221-7800. Dirección de e-mail: licitaciones@aubasa.com.ar.

L.P. 15.126 / ene. 23 v. ene. 27

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 8/14

POR 2 DÍAS - Expte. N° 14417/14. Decreto N° 54/14. Llámese por dos días a Licitación Pública N° 08/2014 para la contratación plurianual, 48 meses del servicio de mantenimiento y otros servicios para el alumbrado público en el distrito Del Pilar.

Apertura: 14/2/14.

Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$94.800.000,00 por 48 meses.

Valor del Pliego: \$95.000,00.

Lugar: Municipalidad Del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición del pliego: 3 días hábiles antes de la fecha de apertura en la Dirección de Compras - Rivadavia 660 – Pilar de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de ofertas: 24 horas antes la fecha fijada para la apertura, en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Del Pilar; Rivadavia 660, Del Pilar.

C.C. 574 / ene. 23 v. ene. 24

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

Licitación Pública N° 2/14

POR 2 DÍAS – Expediente N° 1.498 – C – 2013 – cpo. 01. Provisión e Instalación de Equipos de Acondicionamiento de Aire Centro Soriano.

Fecha de Apertura: 18 de febrero de 2014 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.355.779,40.

Valor de pliegos: \$ 4.877,00.

Garantía de oferta: \$ 23.557,94.

Informes y ventas de pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales N° 10.189 – (B7611HCK) Mar del Plata. En horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel.: (0223) 465-2530 (int. 7747) – Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: consultas y ventas: hasta el 12/02/2014.

C.C. 568 / ene. 23 v. ene. 24

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

Licitación Pública N° 9/13 Postergación

POR 3 DÍAS - VISTO lo actuado en el Expediente N° 4084-1071/13, y

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo se llamó a Licitación Pública N° 09/13 - Obra: "Readecuación Muelle "El Nacional" - Costanera Ciudad de Patagones", para el día 09 de enero de 2014, mediante Decreto Municipal N° 4.707/13;

Que, de acuerdo al informe elevado por la Subsecretaría de Recursos Hídricos y Energía, se deberá postergar la fecha de apertura de la licitación, dado el asueto laboral declarado para el día 26 de diciembre de 2013;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Postérgase el llamado a Licitación Pública N° 09/13, para el día 03 de febrero de 2014, obra: "Readecuación Muelle "El Nacional" -Costanera Ciudad de Patagones", en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 3º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.

Ariel H. Zvenger

Secretario de Gobierno

Ricardo Néstor Curetti

Intendente de Patagones

C.C. 571 / ene. 23 v. ene. 27

República Argentina MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ANSES

Licitación Pública N° 5/14

POR 2 DÍAS – Lugar y fecha: Buenos Aires, 8 de enero 2014. Nombre del organismo contratante: Administración Nacional de la Seguridad Social.

Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública N° 5 Ejercicio: 2014. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 024-99-81461504-5-123.

Rubro Comercial: 82 inmuebles.

Objeto de la contratación: Locación de un (1) inmueble en la localidad de Navarro, Provincia Buenos Aires, para destinarlo a Sede de la UDAI Navarro de esta Administración Nacional, por el término de treinta y seis (36) meses o veinticuatro (24) meses, en ambos casos con opción a prórroga por doce (12) meses a favor de ANSES.

Consulta o retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: En la UDAI Navarro, sita en la calle 26 esquina 7, localidad de Navarro, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 08:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: En la UDAI Navarro, sita en la calle 26 esquina 7, localidad de Navarro, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 08:00 a 14:00.

Plazo y horario: Hasta antes de iniciarse el Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: En la UDAI Navarro, sita en la calle 26 esquina 7, localidad de Navarro, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 08:00 a 14:00.

Plazo y horario: 14/02/2014 - 11:00 hs.

C.C. 567 / ene. 23 v. ene. 24

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Licitación Pública N° 10

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 10 para la contratación de la obra "Ejecución de Partidor de Largada para el Circuito de BMX", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.100.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.100,00.

Presentación y Apertura: 11 de febrero de 2014, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web www.vicente-lopez.gov.ar y/o en la Dirección de Obras Municipales y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente N° 4119-008255/2013.

C.C. 603 / ene. 24 v. ene. 27

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 51/13

POR 2 DÍAS - Decreto N° 000095/14. Expte.: 4132-44590/13. Llámase a Licitación Pública N° 51/13 por la provisión de Filtros para los Móviles de la Flota Municipal, como reserva de pañol, solicitado por la Dirección de Taller y Pañol dependiente de la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 13 de febrero de 2014.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.600.872,00.

Valor del Pliego: \$ 1.600,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° Piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° Piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 28/01/14 y hasta el 11/02/14 en la Dirección de Compras, Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° Piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 13/02/14 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 593 / ene. 24 v. ene. 27

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 52/13

POR 2 DÍAS - Decreto N° 000098/14. Expte.: 4132-44709/13. Llámase a Licitación Pública N° 52/13 por la provisión de Repuestos y Accesorios para los Móviles de la Flota Municipal, solicitado por la Dirección de Taller y Pañol dependiente de la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 13 de febrero de 2014.

Hora: 14:00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.373.392,00.

Valor del Pliego: \$ 2.400,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° Piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° Piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 28/01/14 y hasta el 11/02/14 en la Dirección de Compras, Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° Piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 13/02/14 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 594 / ene. 24 v. ene. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

Licitación Privada N° 4/13

POR 1 DÍA - Comuníquese en referencia a la Licitación Privada para el servicio de mantenimiento de ascensores de este Organismo.

La Recepción de ofertas se realizará hasta el día 04/02/2014 a las 10:00 hs. en la División Compras, Instituto de Previsión Social, calle 47 N° 530, 4° Piso, La Plata.

La Apertura de las ofertas se realizará el día 04/02/2014, a las 10:30 hs. en la División Compras, Instituto de Previsión Social, Calle 47 N° 530, 4° Piso, La Plata.

Expte.: 21557-262405-13.

C.C. 577

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE**

Licitación Privada N° 6/13

POR 1 DÍA - Comuníquese en referencia a la Licitación Privada para el servicio de alquiler de equipos fotocopiadores para este Organismo

La Recepción de ofertas se realizará hasta el día 05/02/2014 a las 10:00 hs. en la División Compras, Instituto de Previsión Social, calle 47 N° 530, 4° Piso, La Plata.

La Apertura de las ofertas se realizará el día 05/02/2014, a las 10:30 hs. en la División Compras, Instituto de Previsión Social, Calle 47 N° 530, 4° Piso, La Plata.

Expte.: 21557-262405-13.

C.C. 578

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO

Licitación Pública N° 1/14

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por Decreto N° 163 del 14 de enero de 2014, a Licitación Pública N° 01/2014, para la adquisición de (1) una Pala Cargadora Frontal Articulada, de acuerdo a las especificaciones técnicas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 17 de febrero de 2014, recibiendo las ofertas hasta las 10:00 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 10:30 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

C.C. 589 / ene. 24 v. ene. 28

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 1/14

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 1/2014, para la contratación de mano de obra y materiales para realizar la obra: Extensión de red de gas natural para la localidad de Francisco Madero y barrios en ejecución de la localidad de Pehuajó, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones seiscientos noventa y tres mil seiscientos veinte (\$ 4.693.620).

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 14/02/2014 - Hora: 09:00.

Valor del Pliego: \$ 7.041,00.

C.C. 592 / ene. 24 v. ene. 28

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 22/13

POR 2 DÍAS - Expediente N° 16610 Dígito 4 Año 2013 Cuerpo 1.

Objeto: Contratación de un Sistema CCTV-IP de Video Vigilancia en Tecnología Digital IP (Internet Protocol) con 1.000 Cámaras.

Apertura: 7 de febrero de 2014 - Hora: 12:00.

Presupuesto Oficial: \$ 99.360.000,00.

Valor Pliego: \$ 49.888,00.

Venta del Pliego: Hasta el 31 de enero de 2014.

Consulta del Pliego: Hasta el 31 de enero de 2014.

Depósitos Garantía de Oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 6 de febrero de 2014.

Mediante Póliza hasta el 4 de febrero de 2014.

Monto del Depósito: \$ 4.968.000,00.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones, San Martín N° 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 4996375/7859. Fax (0223) 499-7859.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gob.ar>.

C.C. 590 / ene. 24 v. ene. 27

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública N° 96

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4032-71.152. Llamado a Licitación Pública para la "Cobertura del Servicio de Ambulancias del Hospital San Roque de Dolores, a partir del 1° de marzo de 2014".

Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos setenta mil (\$ 670.000).

Pliegos de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 11 de febrero de 2014.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil (\$ 4.000).

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 12 de febrero de 2014 a las 10:00 hs.

Apertura de Propuestas: Día 12 de febrero de 2014, a las 11:00 hs., en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

C.C. 595 / ene. 24 v. ene. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARIA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 62/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10634/13. Llámese a Licitación Privada N° 62/14, para la Adq. de Det. Carbamazepina, Fenitoina, Vancomicina c/ Prov. Equipo, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Lab. ctrl. en el Período ene.-dic./14.

Apertura de Propuestas: Día 30/01/2014 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 596

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 1/14 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-4293/2013. Llámese a Licitación Privada N° 1/2014 Pcia. por la adquisición de Banco de Prótesis Maxilofacial, Ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 30 de enero de 2014, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 597

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 1/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-2946/14. Llámese a Licitación Privada N° 01/14, por Guantes, para el Servicio de Farmacia, por el período comprendido desde el día 09/01/14 al día 30/06/14, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 29/01/14 a las 10:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8 a 14.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 598

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARIA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 65/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10406/13. Llámese a Licitación Privada N° 65/14, para la Adq. Determinaciones de Nefelometría Total Automatizada c/ Prov. Equipo, etc., con destino a cubrir necesidades del Servicio de Laboratorio Central, en el Período ene.-dic./14.

Apertura de Propuestas: Día 30/01/2014 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 599

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

**Licitación Pública N° 1/14
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación de Aulas y Complementarias en E.E.S. N° 105, ubicada en Centenera y Parral N° 4041, de la localidad de San Justo.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 19 de febrero de 2014 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.081 (son pesos mil ochenta y uno).

Expediente N°: 13027/INT/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 600 / ene. 24 v. ene. 30

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 118/13 Primer Llamado

POR 1 DÍA - Motivo: Contratación de Agentes de Seguridad.
Fecha de Apertura: 12 de febrero de 2014 a las 11:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 1.462 (son pesos un mil cuatrocientos sesenta y dos).
Expediente N°: 0017105/Int/2013.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 601 / ene. 24 v. ene. 27

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 98/13 Segundo. Llamado

POR 1 DÍA - Motivo: Provisión de Placas Radiológicas.
Fecha de Apertura: 31 de enero de 2014 a las 09:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 716 (son pesos setecientos dieciséis).
Expediente N°: 0014570/Int/2013.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 602 / ene. 24 v. ene. 27

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.643

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.643.

Objeto: Trabajos de Remodelación - Sucursales 25 de Mayo, Adrogué, Punta Alta y Saladillo.

Presupuesto Oficial (IVA incluido):
Ítem 1 - 25 de Mayo (6406): \$ 5.400.895,00.
Ítem 2 - Adrogué (5025): \$ 3.632.500,00.
Ítem 3 - Punta Alta (6201): \$ 6.308.190,00.
Ítem 4 - Saladillo (7092): \$ 5.604.457,50.

Fecha de la Apertura: 07/02/2014 a las 12:30 horas.
Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar Consultas: 30/01/2014.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 30/01/2014.

Los Oferentes podrán cotizar 1 (un) ítem o más, sin obligatoriedad de cotizar la totalidad de los mismos.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar. "Institucional - Contrataciones Transparentes - En Trámite."

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20 - piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 576 / ene. 24 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Licitación Pública Internacional N° 1/14

POR 1 DÍA - Adquisición de Equipamiento Informático.

El Proyecto PNUD ARG/08/029 "Desarrollo Institucional de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires", llama a Licitación Pública Internacional N° 01/14 para adquirir Servidores Modulares, Switches y Placas Convergentes para el nuevo Centro de Procesamientos de Datos (CPD).

Cierre de Recepción de Ofertas: 15:00 horas del día 24 de febrero de 2014, o el siguiente hábil si fuere feriado, en la sede del Proyecto, calle 7 e/ 45 y 46, piso 1°, Of. 137 -Corredor E- de la Ciudad de La Plata (1900), Bs. As. Argentina.

Apertura de Sobres: 15:30 horas del día 24 de febrero de 2014, o el siguiente hábil si fuere feriado, en la sede del Proyecto, calle 7 e/ 45 y 46, piso 1°, Of. 137 -Corredor E- de la Ciudad de La Plata (1900), Bs. As., Argentina.

Consulta y Retiro de Pliegos: El pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y retirado por los interesados en la sede del Proyecto PNUD ARG/08/029, calle 7 e/ 45 y 46, piso 1°, Of. 137 -Corredor E- de la Ciudad de La Plata (1900), Bs. As., Argentina, Tel. 54-0221-429-4522, a partir del día 24 de enero de 2014 en el horario de 10 a 17 (www.arba.gov.ar / <http://procurement-notices.undp.org>). No podrán ser Oferentes las firmas que, aún reuniendo las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, no hayan adquirido este Pliego, según el registro que a tal efecto llevará el Proyecto.

C.C. 587

Varios

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-217655-12 ACTIS OSCAR ALFREDO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 425 / ene. 20 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-91215-08 y N° 21557-255055-13 ALMEIDA GUSTAVO JAVIER s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 426 / ene. 20 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-266233-13 CANEPA EVANGELINA MARÍA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 427 / ene. 20 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-155071-10, N° 2350-103026-01 "Corral Celina s/Suc., DNF 3.909.282", a los herederos de CORRAL CELINA a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 428 / ene. 20 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2803-47409-88 y N° 21557-233356-12 D' ALBANO CLELIA ETHEL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 429 / ene. 20 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-236562-12 ERNALS TERESA CATALINA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 430 / ene. 20 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-243774-13 GANDUGLIA LUIS ALBERTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 431 / ene. 20 v. ene. 24

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-267059-13 GÓMEZ RODOLFO ALFREDO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 432 / ene. 20 v. ene. 24

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-242521-13 PEREA MARÍA EVA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de GASTOS DE SEPELIO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 433 / ene. 20 v. ene. 24

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2350-102884-01 y N° 21557-224052-12 PÉREZ FÉLIX JUSTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 434 / ene. 20 v. ene. 24

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2350-96059-01 y 21557-225359-13 PUY CARLOS JOSÉ s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 435 / ene. 20 v. ene. 24

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-225424-12 y N° 2803-51518-88 RAMOS RUBÉN CARLOS s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 436 / ene. 20 v. ene. 24

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-219313-12 y N° 21557-9130-05 RIVAS SINDULGO RAMÓN s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 437 / ene. 20 v. ene. 24

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-253591-13 y N° 2803-5716-84 SUÁREZ LUIS ROBERTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 438 / ene. 20 v. ene. 24

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-12699/92 VENZI RICARDO OMAR s/Suc. la Resolución N° 105 de fecha 17 de mayo de 2013.

VISTO el expediente N° 2918-12699/92 y Alcance N° 2/04 y Agregado N° 692-4814-8-03/91 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Director Categoría 37 sin Estabilidad", desempeñado por Ricardo Omar VENZI en la Municipalidad de Olavarría, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Director Categoría 37 sin Estabilidad", desempeñado por Ricardo Omar VENZI en la Municipalidad de Olavarría, con el coeficiente 0,85 del cargo de "Contador" vigente en la actual Comuna y, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Director Categoría 37 sin Estabilidad", desempeñado por Ricardo Omar VENZI (DNI 5.449.361 - Clase 1932) en la Municipalidad de Olavarría, con el coeficiente 0,85 del cargo de "Contador" vigente en la actualidad en la citada Comuna. Asimismo, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 439 / ene. 20 v. ene. 24

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-78951-00 ZOTTO ALEJANDRO ANTONIO s/Suc. la Resolución N° 739126 de fecha 21 de febrero de 2013.

VISTO el expediente N° 2350-78951-00 iniciado por quien en vida fuera Alejandro Antonio ZOTTO y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente por Resolución N° 688362 de fecha 15/09/10 se resolvió suspender el trámite tendiente a resolver el pago de haberes sucesorios incoado oportunamente por Carlos Alberto, Graciela Rosa y Alejandra Mabel ZOTTO y efectuar denuncia ante la justicia penal a fin de determinar la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública;

Que realizada la citada denuncia penal, ver fs. 93/94, la misma se desestima en virtud de no surgir elementos de convicción suficientes que permitan individualizar al autor del hecho, entendiéndose por ello que no se encuentra justificada la iniciación de la investigación;

Que, conforme lo señalado es que corresponde retomar el trámite que fuera suspendido y en virtud de lo normado por las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS n° 4/93 y n° 7/93, vigentes en el momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios, dar curso al mismo;

Que siendo ello así del resultado de la investigación penal no surge obstáculo alguno para su pago a los solicitantes y tampoco se ha podido individualizar al autor de las mismas por lo que, respecto de las sumas extraídas con posterioridad al deceso del causante que generarían una deuda cuyo acreedor es este Organismo, correspondería su archivo;

Así se deberán hacer efectivos a los solicitantes los haberes sucesorios pretendidos; Que a foja 98 interviene la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 21 de febrero de 2013, según consta en el Acta N° 3140;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN
SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Hacer lugar a la solicitud de Pago de Haberes Sucesorios incoada por Carlos Alberto, Graciela Rosa y Alejandra Mabel ZOTTO en su carácter de hijos del cau-

sante de autos, toda vez que se han acreditado los vínculos, atento el resultado de la denuncia penal realizada y que nada obsta a su pago, haciéndose efectivos los haberes en cuestión conforme el procedimiento previsto en las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 3/94 y N° 7/94, vigentes en el momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios.

ARTÍCULO 2. Dejar constancia respecto del cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso del causante, que corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas (ver fs. 4 del expediente glosado como fojas 96).

ARTÍCULO 3. Registrar. Pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Celina Sandoval

Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 440 / ene. 20 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los Expedientes que seguidamente se detallan los siguientes Actos Administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70: Expedientes en los que se declaran de legítimo abono los haberes previsionales devengados por el fallecimiento del/la beneficiario/a a favor de los herederos declarados judicialmente y/o expedientes en los que se declaran legítimos cargos deudores por percepción indebida de haberes a favor del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Bs. As.:

1.- Expte. N° 21557-193908-11 Sánchez Felipe Miguel s/Suc., la Resolución 753376 de fecha 24 de julio de 2013, a los herederos de SÁNCHEZ FELIPE MIGUEL.

2.- Expte. N° 21557-129864-09, N° 21557-129864-09 y N° 2918-35370-78 Svazic Esteban s/Suc., la Resolución 753337 de fecha 24 de julio de 2013, A los herederos de SVAZIC ESTEBAN.

3.- Expte. N° 21557-82809-07 Catalano María Ángela s/Suc. la Resolución 735338 de fecha 19 de diciembre de 2012, a los herederos de CATALANO MARÍA ÁNGELA.

4.- Expte. N° 21557-29948-05, Díaz Alfredo Ricardo S/Suc., la Resolución 754741 de fecha 07 de agosto de 2013, a los herederos de DÍAZ ALFREDO RICARDO. Asimismo se notifica e intima a los herederos de Díaz Alfredo Ricardo del cargo deudor por haberes percibidos indebidamente que asciende a la suma de \$ 1.889,86 para que en el plazo perentorio de 5 días propongan forma de pago, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales para el recupero pertinente.

5.- Expte. N° 21557-170628-10 Actis Aldemio Oscar s/Suc. la Resolución 721966 de fecha 30 de mayo de 2012, a los herederos de ACTIS ALDEMIO OSCAR.

6.- Expte. N° 21557-242411-13 Pena Norma s/Suc. la Resolución 778003 de fecha 13 de noviembre de 2013, a los herederos de PENA NORMA.

7.- Expte. N° 21557-179171-10 Olivera María Marta s/Suc. la Resolución 778451 de fecha 20 de noviembre de 2013, a los herederos de OLIVERA MARÍA MARTA.

8.- Expte. N° 21557-134189-09 y N° 21557-211888-11 Bazán Horacio Antonio s/Suc. la Resolución 779058 de fecha 27 de noviembre de 2013, a los herederos de OLIVERA MARÍA MARTA.

9.- Expte. N° 21557-152098-10, N° 2813-17190-66 y N° 2918-44933-73, Irastorza María Del Carmen s/Suc., la Resolución 778924 de fecha 27 de noviembre de 2013, a los herederos de IRASTORZA MARÍA DEL CARMEN. Asimismo se notifica e intima a los herederos de IRASTORZA MARÍA DEL CARMEN del cargo deudor por haberes percibidos indebidamente que asciende a la suma de \$ 11.140,38 para que en el plazo perentorio de 5 días propongan forma de pago, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales para el recupero pertinente.

10.- Expte. N° 2337-6665-79, N° 21557-142841-09 Alcances y Agregados Ayala Forgiione Myriam Virginia s/Suc. la Resolución 775188 de fecha 23 de octubre de 2013, a los herederos de AYALA FORGIIONE MYRIAM VIRGINIA.

11.- Expte. N° 21557-193908-11 Perea María Eva s/Suc. la Resolución 753376 de fecha 24 de julio de 2013, a los herederos de PEREA MARÍA EVA.

12.- Expte. N° 21557-58100-06 Martello Mariel Silvia s/Suc. la Resolución 746380 de fecha 29 de mayo de 2013, a los herederos de MARTELLO MARIEL SILVIA.

13.- Expte. N° 21557-129864-09 Svazic Esteban s/Suc. la Resolución 753337 de fecha 24 de julio de 2013, a los herederos de SVAZIC ESTEBAN.

14.- Expte. N° 21557-4429-04 Lairihon Ismael Horacio s/Suc. la Resolución 760367 de fecha 18 de septiembre de 2013, a los herederos de SVAZIC ESTEBAN.

15.- Expte. N° 21557-221050-12 Fernández Martha Esther s/Suc. la Resolución 756630 de fecha 21 de agosto de 2013, a los herederos de FERNÁNDEZ MARTHA ESTHER.

16.- Expte. N° 2337-59092-84, N° 21557-85040-07, Vila Sara Irma s/Suc., la Resolución 754424 de fecha 07 de agosto de 2013, a los herederos VILA SARA IRMA. Asimismo se notifica e intima a los herederos de VILA SARA IRMA del cargo deudor por haberes percibidos indebidamente que asciende a la suma de \$ 2.052,35 para que en el plazo perentorio de 5 días propongan forma de pago, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales para el recupero pertinente.

17.- Expte. N° 21557-216528-12 y N° 21557-219695-12 Coria María Margarita s/Suc. la Resolución 756631 de fecha 21 de agosto de 2013, a los herederos de CORIA MARÍA MARGARITA.

18.- Expte. N° 21557-216528-12 y N° 21557-219695-12 Carrizo Hugo Alberto s/Suc. la Resolución 756631 de fecha 21 de agosto de 2013, a los herederos de CORIA MARÍA MARGARITA.

19.- Expte. N° 21557-76419-07 y N° 2803-45745-88 Funes Julio Américo s/Suc. la Resolución 778445 de fecha 20 de noviembre de 2013, a los herederos de FUNES JULIO AMÉRICO.

20.- Expte. N° 21557-76419-07 y N° 2803-45745-88 Gallego Beatriz Herminia s/Suc. la Resolución 744285 de fecha 8 de mayo de 2013, a los herederos de GALLEGO BEATRIZ HERMINIA.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 424 / ene. 20 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a ARAGON, GABRIEL MIGUEL ÁNGEL D.N.I. 23.930.010, que por expediente N° 2956-2731/07, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Auditoría Interna, Ministerio de Salud 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de agosto de 2013. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "... Resuelve: Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11) Firmada por Eduardo Luis de Marco, Director, Fiscalía de Estado. Inscripción en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 856002/7 el día 26 de agosto de 2013. Leonardo Spinsanti, Abogado. Dirección Provincial del Registro de la Propiedad. Jorge Luis Trapani, Dpto. Auditoría Interna.

C.C. 495 / ene. 21 v. ene. 27

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 396

La Plata, 17 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 5400-10157/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma COPLAMA S.A., C.U.I.T. 30-57790396-0, legajo N° 100.126, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscrita como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Gaspar Campos N° 226 – Vicente López, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.126, de la firma COPLAMA S.A., C.U.I.T. 30-57790396-0, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Gaspar Campos N° 226 – Vicente López, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 41 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 395

La Plata, 17 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 5400-8013/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por BIOIMPLANTES ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-71123668-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Bartolomé Cruz N° 1850 piso 4° dpto. "B" – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Congreso N° 1534 piso 8° dpto. "A" – Olivos, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BIOIMPLANTES ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-71123668-2, en el rubro

42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal y comercial en la calle Bartolomé Cruz N° 1850 piso 4° dpto. "B" – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Congreso N° 1534 piso 8° dpto. "A" – Olivos, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.
ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 42 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 394

La Plata, 17 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 5400-8031/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por BIOTRADE ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-71123667-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Bartolomé Cruz N° 1850 piso 4° dpto. "A" – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Grecia N° 3394 dpto. 16 – Olivos, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BIOTRADE ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-71123667-4, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal y comercial en la calle Bartolomé Cruz N° 1850 piso 4° dpto. "A" – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Grecia N° 3394 dpto. 16 – Olivos, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 43 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 393

La Plata, 17 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 5400-8085/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LETUS ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 33-71219407-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 110000- Transmisión de baterías, generadores y energía cinética; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170000- Seguridad, vigilancia y detección; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 33 N° 861 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LETUS ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 33-71219407-9, en los rubros 26-

Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 110000- Transmisión de baterías, generadores y energía cinética; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170000- Seguridad, vigilancia y detección; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle 33 N° 861 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 44 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 392

La Plata, 17 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 5400-8097/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por AKTIO S. A., C.U.I.T. 30-70820266-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Habana N° 5973 – Isidro Casanova, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Reconquista N° 661 piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AKTIO S. A., C.U.I.T. 30-70820266-1, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Habana N° 5973 – Isidro Casanova, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Reconquista N° 661 piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 45 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 391

La Plata, 17 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 5400-7788/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ARTICULAT CONSULTING S.R.L., C.U.I.T. 30-71278730-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 130000- Estadística;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Cañada de Gómez n° 684 – Carlos Spegazzini, Ezeiza, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Olleros N° 3540 piso P.B. dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARTICULAT CONSULTING S.R.L., C.U.I.T. 30-71278730-5, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 130000- Estadística, con domicilio legal en la calle Cañada de Gómez N° 684 – Carlos Spegazzini, Ezeiza, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Olleros N° 3540 piso P.B. dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 46 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 397

La Plata, 17 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 5400-11921/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma LABORATORIOS RICHMOND SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, C.U.I.T. 30-50115282-6, legajo N° 100.435, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan el tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan el sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 3 N° 519 – Pilar, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.435, de la firma LABORATORIOS RICHMOND SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, C.U.I.T. 30-50115282-6, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 3 n° 519 – Pilar, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 47 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 384

La Plata, 12 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 5400-11336/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma DASSAULT S.A., C.U.I.T. 30-70806934-1, legajo N° 100.349, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Dr. A. E. Lavarellos N° 1869 – Gerli, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.349, de la firma DASSAULT S.A., C.U.I.T. 30-70806934-1, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Dr. A. E. Lavarellos N° 1869 – Gerli, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 48 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 385

La Plata, 12 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 5400-12992/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma POSE S.R.L., C.U.I.T. 30-70910712-3, legajo N° 100.815, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Rioja N° 1275 piso 1° dpto. 1 – Rosario, Provincia de Santa Fe;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.815, de la firma POSE S.R.L., C.U.I.T. 30-70910712-3, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Rioja N° 1275 piso 1° dpto. 1 – Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 49 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 386

La Plata, 12 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 5400-13204/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma PRODUCTOS ROCHE S. A. Q. e I., C.U.I.T. 30-52744428-0, legajo N° 100.789, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, del legajo N° 100.789, de la firma PRODUCTOS ROCHE S. A. Q. e I., C.U.I.T. 30-52744428-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 50 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 387

La Plata, 17 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 5400-8060/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por GEMED S.R.L., C.U.I.T. 30-70793256-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida Maipú n° 2233 piso 2° oficina 12 – Vicente López, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida García del Río N° 2477 piso 6° dpto. “A” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Río Limay N° 1965 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GEMED S.R.L., C.U.I.T. 30-70793256-9, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, con domicilio legal en la calle Avenida Maipú N° 2233 piso 2° oficina 12 – Vicente López, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida García del Río N° 2477 piso 6° dpto. “A” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Río Limay N° 1965 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 51 / ene. 22 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 388**

La Plata, 12 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 5400-7681/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por BAIRE FLY S.A., C.U.I.T. 30-68749031-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubros 100000- Transporte de correo y carga, 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Marconi N° 685 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Rafael Obligado s/N° Aeroparque Jorge Newbery – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BAIRE FLY S.A., C.U.I.T. 30-68749031-9, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubros 100000- Transporte de correo y carga, 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal y real en la calle Marconi N° 685 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Rafael Obligado s/N° Aeroparque Jorge Newbery – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 52 / ene. 22 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 389**

La Plata, 12 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 5400-8026/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por DROGUERÍA MULTIFARMA S.R.L., C.U.I.T. 30-70857235-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan el tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan el sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 45 n° 531 Torre 1 piso 2° dpto. “B” – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Colón N° 6200 esquina Avenida Carcano Torre Uritorco piso 12° - Complejo Villasol, Provincia de Córdoba, y el domicilio comercial en la calle Avenida La Cordillera N° 3447 – Córdoba, Provincia de Córdoba;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DROGUERÍA MULTIFARMA S.R.L., C.U.I.T. 30-70857235-3, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan el tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan el sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle 45 N° 531 Torre 1 piso 2° dpto. “B” – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Colón N° 6200 esquina Avenida Carcano Torre Uritorco piso 12 - Complejo Villasol, Provincia de Córdoba, y el domicilio comercial en la calle Avenida La Cordillera N° 3447 – Córdoba, Provincia de Córdoba, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 53 / ene. 22 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 286**

La Plata, 13 de septiembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 2924-669/10 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “B BRAUN MEDICAL S.A.”, CUIT N° 30-69074787-8, Proveedor N° 100382, y

CONSIDERANDO:

Que la firma “B BRAUN MEDICAL S.A.”, habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 038/10 del Hospital Z.A. “Narciso López” de Lanús, N° 322/10 N° 272/10 y N° 259/10 del Hospital I.G.A. “Pedro Fiorito” de Avellaneda, N° 425/09 y N° 54/09 del Hospital I.G.A. “Evita” de Lanús Oeste y N° 107/10 del Hospital Z.G.A. “Madre Teresa de Calcuta” de Ezeiza;

Que a foja 23 esta Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 24, a los efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamada a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 26 manifiesta – en la parte pertinente de su intervención – que “(...) Los casos que la norma menta, en que no existe graduación posible y sólo se trata de imponer o no la pena de apercibimiento, señalan la facultad que tiene la autoridad de relevar de sanción con base en las consideraciones apuntadas, aún ante la presencia de los extremos fácticos descriptos en este apartado” (conf. exptes. 2991-5696/08 y N° 2923-4003/09 Alc. 1). Sin perjuicio de ello y habiéndose advertido en otras actuaciones la posible superposición de períodos anuales a sancionar (dictamen en expte. 2954-626/10 Alc. 1), para el caso que se decidiera que corresponde aplicar apercibimiento, debería verificarse previamente que el período temporal examinado en estas actuaciones (entre el 20/04/2009 y 23/09/2010, ver fs. 17) no haya sido considerado para la imposición del informado a fojas 22;

Que el señor Fiscal de Estado a foja 27 considera que “(...) Analizadas estas actuaciones, se comparte el referido encuadre, por lo que corresponde aplicar un apercibimiento (...)”;

Que en función de lo recomendado por Asesoría de Gobierno, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información indica a foja 38 que del cotejo de los actos

administrativos adjuntos a fs. 28/36 y los datos arrojados de su Sistema Computarizado de Datos obrante a foja 37, no existiría en autos duplicidad en materia temporal, como tampoco, de órdenes de compras imputadas;

Que esta Contaduría General entiende que corresponde aplicar a la firma "B BRAUN MEDICAL S.A.", el apercibimiento propiciado;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "B BRAUN MEDICAL S.A.", CUIT N° 30-69074787-8, Proveedor N° 100382, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 65 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 270

La Plata, 3 de septiembre de 2013.

Corresponde Expediente N° 2958-990/10 Alc. 1 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "B. BRAUN MEDICAL S.A." CUIT N° 30-69074787-8 Proveedor N° 100.382, y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma "B. BRAUN MEDICAL S.A." por haber incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 324-10 y N° 304-10 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín, N° 246-10 del Hospital Z.G.A. "Magdalena V. Martínez" de Tigre, N° 263-10, N° 150-10 y N° 361-10 del Hospital Z.G.A. "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín, N° 334-10, N° 363-10 y N° 477-10 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, N° 145-10 del Hospital Z. E. A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, N° 268-09, N° 94-10, N° 235-10, N° 299-10 y N° 253-09 del Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata, N° 186/10, N° 488/09, N° 271/10, N° 150/10 y N° 08/10 del Hospital D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno;

Que a foja 28 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento). Todo ello, considerando los buenos antecedentes informados, tanto por los hospitales como por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud;

Que notificada que fuera la medida a través de la cédula de foja 29 a los efectos que el proveedor se sirva tomar vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 32 y el señor Fiscal de Estado a foja 33 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinciden en considerar que "(...) Estando debidamente acreditados los incumplimientos que se le imputan, corresponde aplicarle a la firma la sanción de apercibimiento prevista en el inciso a) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones (...);

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes en sus intervenciones de fs. 32 y 33, respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "B. BRAUN MEDICAL S.A." CUIT N° 30-69074787-8, Proveedor N° 100.382, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 66 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 271

La Plata, 3 de septiembre de 2013.

Corresponde Expediente N° 2900-37877/11 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "CEOS MÉDICA S.A.", CUIT N° 33-63893399-9, Proveedor N° 100931, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "CEOS MÉDICA S.A." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 248/10 del Hospital I.G.A. "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín, N° 374/10, N° 261/11, N° 253/11 y N° 026/10 del Hospital Z.A. "Gov. Domingo H. Mercante" de José C. Paz, N° 75/10 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste, N° 445/10 y N° 343/10 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, N° 321/10 del Hospital Z. G. A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre, N° 274/10 del Hospital

I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata, N° 053/11 y N° 062/11 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín, N° 231/11 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata y N° 135/11 del Hospital Z. E. A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López;

Que a foja 101 esta Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula de foja 103;

Que a foja 104 comparece el apoderado de la firma a tomar vista, acompañando a foja 105/106 el descargo de rigor;

Que en la mencionada presentación el presidente de la firma manifiesta que la demora se produjo por problemas financieros que sufriera como consecuencia de la mora en la cancelación de las facturas. Destaca que cumplió la totalidad de las órdenes de compra libradas a su favor y que, comparando el total entregado en tiempo y forma, sus demoras resultan ínfimas;

Que asimismo, destaca que el proceder de "CEOS MÉDICA S.A." siempre ha sido de buena fe, imputándose un mínimo de órdenes de compra en comparación al nivel de cumplimiento de los contratos;

Que finalmente, entiende que el régimen sancionatorio -previsto para corregir o separar a quienes incumplan sus obligaciones-, no debe aplicarse de manera automática, sino que deben considerarse las particularidades del caso y de la firma en cuestión, solicitando que no se le aplique sanción alguna;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 108 y el señor Fiscal de Estado a foja 109 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) Analizado el descargo, las razones alegadas no resultan suficientes para eximirlo de responsabilidad, por lo que corresponde aplicarle un apercibimiento, conforme lo propiciado (...);

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes en sus intervenciones de fs. 108 y 109, respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "CEOS MÉDICA S.A.", CUIT N° 33-63893399-9, Proveedor N° 100931, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 67 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 276

La Plata, 3 de septiembre de 2013.

Corresponde Expediente N° 2900-44699/12

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "DROGUERÍA CONFAR S.R.L.", CUIT N° 30-70757575-8, Proveedor N° 100.744 y

CONSIDERANDO:

Que la firma "DROGUERÍA CONFAR S.R.L." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 130/11 del Hospital I.G.A. "Dr. Abraham Piñeyro" de Junín, N° 905/11 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, N° 30/12 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero, y N° 80/11 y N° 87/11 de la Colonia "Dr. Domingo Cabred" de Open Door;

Que a foja 58 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada que fuera la medida a través de la cédula de foja 59, la apoderada de la firma comparece a tomar vista a foja 60;

Que a foja 61/62 obra el descargo por medio del cual el socio gerente de la empresa manifiesta que del expediente en cuestión surge que las órdenes de compra N° 130 del Hospital Piñeyro de Junín (Expte. N° 2920-1123/10 Alc. 28) y N° 30 del Hospital Alejandro Korn (Expte. N° 2970-3413/11), respectivamente, carecen de fecha de recepción, con lo cual no cabría presumir la entrega fuera de término de las mismas;

Que aclara que, de haberse producido alguna demora, no se deben a la voluntad de la firma, sino a factores ajenos (demoras en desde la presentación de la oferta hasta la efectiva recepción de la orden de compra, vencimiento de los plazos de la mercadería ofrecida, demoras de sus propios proveedores, algunos de los cuales tienen su planta de elaboración en Córdoba, etc);

Que destaca que como proveedor es su intención seguir colaborando y cooperando como lo viene haciendo actualmente con los Organismos Estatales, y en tal sentido, señala que a pesar de haber sufrido pérdidas que rondan en los \$ 400.000 a raíz de la inundación del 2 de abril de 2013, ha seguido cumpliendo los contratos estipulados;

Que para mayor ilustración, a fs. 63/65 se adjuntan en copia simple, diversas notas suscriptas por los Hospitales denunciados que refieren al comportamiento calificado y la predisposición de la empresa de colaborar en situaciones de emergencia;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 67. y el señor Fiscal de Estado a foja 68– en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) Analizado el descargo, las razones alegadas no resultan suficientes para eximirlo de responsabilidad, por lo que corresponde aplicarle un apercibimiento, conforme lo propiciado (...);

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte lo manifestado por los Organismos preopinantes en sus intervenciones de fs. 67 y fs. 68, respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "DROGUERÍA CONFAR S.R.L.", CUIT N° 30-70757575-8, Proveedor N° 100.744, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 68 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 285

La Plata, 13 de septiembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 2900-26685/11 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "FLOSAN S.R.L.", CUIT N° 30-70811125-9, Proveedor N° 100.236, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "FLOSAN S.R.L." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 142/10, N° 153/10, N° 283/10, N° 265/10, N° 078/10, N° 323/10 y N° 310/10 del Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata, N° 065/11 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" y N° 419/10 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi" de La Plata, N° 173/11 del Hospital Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre y N° 056/11 del Hospital Z.E.A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López;

Que a foja 104 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 105, comparece el socio gerente de la empresa a tomar vista a foja 106, sin presentar luego descargo alguno.

Llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 108 y el señor Fiscal de Estado a foja 109 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) Analizado lo actuado, se comparte el referido encuadre, por lo que corresponde aplicar un apercibimiento (...)";

Que esta Contaduría General de la Provincia en consonancia con el criterio expuesto por los Organismos preopinantes en sus respectivas intervenciones de fs. 108 y 109, entiende que corresponde aplicar a la firma "FLOSAN S.R.L." el apercibimiento propiciado;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "FLOSAN S.R.L.", CUIT N° 30-70811125-9, Proveedor N° 100.236, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 69 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 330

La Plata, 29 de octubre de 2013.
Corresponde Expediente N° 2900-35626/11

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "LOS CHICOS DE LAS BOLSAS S.R.L." CUIT N° 33-68276528-9 Proveedor N° 101143, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "LOS CHICOS DE LAS BOLSAS S.R.L." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 108/11 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús, N° 197/11 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata, N° 418/11 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, N° 076/11 del Hospital I.G.A. "Dr. Pedro Fiorito" de Avellaneda y N° 177/11 del Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata;

Que a foja 71 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 72, a efectos que el proveedor se presente a tomar vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 74 y el señor Fiscal de Estado a foja 75 son contestes en entender que resulta facultad de este Organismo analizar los antecedentes del proveedor, a fin de decidir en definitiva, si corresponde la aplicación de sanciones al mismo;

Que teniendo en cuenta ello, la ausencia de antecedentes sancionatorios del proveedor (foja 70) y tomando en consideración lo informado por los Hospitales a fojas 60/65; donde se destaca la intervención del I.G.A. "Gral. San Martín" que manifiesta que la demo- ra "... no ha provocado inconvenientes en los pacientes que aquí se asisten.", del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús quien señala que la firma anteriormente no ha tenido problema con ese nosocomio, a excepción de la orden de compra denunciada, del Hospital I.G.A. "Dr. Pedro Fiorito" de Avellaneda, quien se expide de la manera conteste al nosocomio antes citado y del I.E.M.I. "D. Victorio Tetamanti" que expresa que la empresa "...ha realizado las acciones pertinentes para subsanar la falta de los mismos para evitar los inconvenientes asistenciales..."; como así también lo expuesto a foja 66 por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud; esta Contaduría General de la Provincia entiende que no corresponde aplicar a la firma "LOS CHICOS DE LAS BOLSAS S.R.L." la sanción de apercibimiento prevista en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma "LOS CHICOS DE LAS BOLSAS S.R.L." CUIT N° 33-68276528-9 Proveedor N° 101143, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 70 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 287

La Plata, 13 de septiembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 2923-869/10 Alc. 1 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED" CUIT N° 30-54559183-5, Proveedor N° 100.613 (Legajo Anterior 10277), y

CONSIDERANDO:

Que la firma "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED" habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N°s 108/10, 92/10, 120/10, 274/10, 269/10 y 429/09 del Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero; N°s 158/10 y 93/10 del Hospital I.G. "Lucio Meléndez" de Adrogué; N° 011/10 del Hospital E.M.I. "Ana Goitía" y N° 492/09 del Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda; N° 351/09 del Hospital Z.G.A. "Dr. I. G. Iriarte" de Quilmes y N°s 59/10 y 381/09 del Hospital I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de Lomas de Zamora;

A foja 27 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 28, a efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 30 y el señor Fiscal de Estado a foja 31 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) Analizadas estas actuaciones, se comparte el referido encuadre, por lo que corresponde aplicar un apercibimiento (...)";

Que esta Contaduría General de la Provincia, en consonancia al criterio vertido por los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED", la sanción de apercibimiento propiciada;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED", CUIT N° 30-54559183-5, Proveedor N° 100.613, (Legajo Anterior 10277), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 71 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 275

La Plata, 3 de septiembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 2900-43719/12 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "M.G. INSUMOS S.A.", CUIT N° 30-70956734-5, Proveedor N° 100.801, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "M.G. INSUMOS S.A." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 67/11 del Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar

del Plata, N° 27/12 del Hospital I. "José Esteves" de Temperley, N°s 14/11 y 111/11 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata y N° 312/11 del Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero;

Que a foja 63 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 64, comparece el presidente de la firma a tomar vista a foja 65, adjuntando luego el descargo de fs. 66/69;

Que la presentación plantea en su inicio la nulidad de todo lo actuado por considerar ilegítimo el encuadre de la conducta, dado que a su entender, esta Dirección carecería de competencia para realizarlo, y el mismo se basaría en actuaciones insuficientes e incompletas, siendo por tanto infundado;

Que a continuación, destaca que el propio Ministerio de Salud a foja 56 recomienda no aplicar sanciones a la firma, señalando además que carece de antecedentes disciplinarios y ha cumplido ininterrumpidamente las entregas estipuladas durante años. En este orden de ideas, solicita que se tenga en cuenta su conducta general (antecedentes como proveedor, cumplimiento de sus contratos y demás elementos de juicio de que se disponga), máxime considerando que "MG INSUMOS" ha soportado que se le abonara tarde, mal y nunca, cumpliendo pese a ello con los contratos celebrados;

Que para finalizar, requiere el traslado del presente descargo a los hospitales denunciados a fin que los mismos informen acerca del concepto que merece la empresa;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 71 y el señor Fiscal de Estado a foja 72 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) Sin perjuicio que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...)";

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información a foja 73/74 indica que la prueba solicitada por el proveedor en su descargo se encuentra agregada a fs. 51, 52, 54, 55, motivo por el cual no se realizó el traslado a los hospitales peticionado. Asimismo, pone de relieve que la firma carece de antecedentes sancionatorios, conforme se desprende del Sistema Computarizado de Datos perteneciente de esa Dirección (ver fs. 57 y 62);

Que en constancias de mención se brindan referencias positivas de la empresa, a saber: "Si bien en ocasiones la firma "M.G. INSUMOS S.A." como proveedor de este establecimiento no ha podido cumplir en tiempo y forma la entrega de las ordenes de compra, ha realizado acciones para subsanar la falta de los mismos para evitar los inconvenientes asistenciales. El proveedor mencionado habitualmente observa una conducta correcta respecto a las obligaciones, brindando además un servicio adecuado a las necesidades del servicio (foja 51 Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata); "Se evalúa la conducta de este proveedor como buena en general, siendo un habitual oferente en las compras que realiza el Hospital, no habiendo tenido inconvenientes con otras entregas (foja 52 Hospital I. "José Esteves" de Temperley); "De conformidad a la opinión que tiene esta dependencia con la firma en cuestión, en lo que se refiere al comportamiento y desempeño de la misma, el mismo ha resultado correcto en los contratos que nos vincularon (foja 54 Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata); "sobre la firma "M.G. INSUMOS S.A." no se tramitó otra multa aparte de la que trata el presente expediente" (foja 55 Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero);

Que lo precedentemente expuesto, es ratificado a foja 56 por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud;

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por Asesoría General de Gobierno y el señor Fiscal de Estado en sus respectivas intervenciones de fs. 71 y 72;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma "M.G. INSUMOS S.A.", CUIT N° 30-70956734-5, Proveedor N° 100.801, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 72 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 281

La Plata, 6 de septiembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 2900-1770/10 y agregs. (Cuerpos I, II y III)

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "SURMEDIKAL S.R.L.", CUIT N° 30-69601721-9, ex - Proveedor N° 12.039, y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias acompañadas surge que la firma "SURMEDIKAL S.R.L.", en los casos que a continuación se detallan, además de no haber presentado la documentación original (facturas y remitos), no obran elementos que acrediten la prestación del servicio: Cuerpo I: Expediente N° 2900-1773/10: factura B N° 0002-00001984, por \$ 408,34, mes de febrero de 2002, paciente Flavia Martínez (fojas 3); rechazándose su pago, junto a otras facturas, por Resolución N° 2128/10 (fojas 34); acto notificado a fojas 35/36;

Expediente N° 2900-1742/10: factura B N° 0002-00002434, por \$ 356,23, mes de noviembre de 2001, paciente Joaquín Fernández (fojas 7); rechazándose su pago, junto a otras facturas, por Resolución N° 3688/10 (fojas 58); notificada a fojas 59/60; Expediente N° 2900-2028/10: factura B N° 0002-00004303, por \$ 333,90, período 17/10 al 25/10/2003, paciente Ángel Cáceres (fojas 2); rechazándose su pago por Resolución N° 3010/10 (fojas 18); acto notificado a fojas 19/20 y Expediente N° 2900-1753/10: facturas B N° 0002-00002858 y N° 0002-00002931, por \$ 1115,83 y \$ 483,47, respectivamente, por los meses de julio y agosto del 2002, paciente Guillermo Bonardi (fojas 3 y 7); rechazándose su pago por Resolución N° 25/11 (fojas 26); notificada a fojas 27/28; Cuerpo II: Expediente N° 2900-1775/10: factura B N° 0002-00004993, por \$ 485,00, mes de septiembre de 2001, paciente Diego Gómez (fojas 2); rechazándose su pago, junto a otras facturas, por Resolución N° 3393/10 (fojas 26), acto notificado a fojas 27/28; Expediente N° 2900-2032/10: factura B N° 0002-00005010, por \$ 441,67, mes de marzo de 2002, paciente Héctor Guastadisegni (fojas 3); rechazándose su pago por Resolución N° 1634/10 (fojas 15); acto notificado a fojas 18/19; Cuerpo III: Expediente N° 2900-2039/10: factura B N° 0002-00005059, por \$ 434,50, por el período 01/01 al 15/01/2005, paciente Lucas Ezequiel González (fojas 2); rechazándose su pago por Resolución N° 3395/10 (fojas 16); acto notificado a fojas 17/18;

Que en cuanto a los expedientes, que a continuación se detallan, ambos del Cuerpo II, las facturas habrían sido oportunamente canceladas: Expediente N° 2900-2013/10: factura B N° 0002-00001472, por \$ 172,81, por el mes de noviembre de 2001, paciente Nazareno Moreno Sosa (fojas 3); rechazándose su pago por Resolución N° 3697/10 (fojas 20), notificada a fojas 21/22 y Expediente N° 2900-1739/10: factura B N° 0002-00001840, por \$ 104,80, por el período 25/11 al 30/11/2001, paciente Matías Funes (fojas 3); rechazándose su pago, junto a otra factura, por Resolución N° 14/11 (fojas 24), notificada a fojas 25/26;

Que a fojas 65 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones; ello, tomando en consideración la ausencia de sanciones disciplinarias, habiendo sido Eliminado por falta de actualización de legajo -artículo 102 inciso d) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones- (ver foja 64);

Que notificada la medida a través de la cédula de foja 66 a efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 69 y vta. y la Fiscalía de Estado a fojas 70 -en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones -son contestes en considerar que "(...) Analizadas estas actuaciones, la conducta de la firma encuadra en el inciso a) apartado 3) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, debiendo dictarse el pertinente acto administrativo en tal sentido, y asentar la sanción en el respectivo Registro (conf. arts. 105 y 106 del referido Reglamento);

Que esta Contaduría General en consonancia con lo manifestado por los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma "SURMEDIKAL S.R.L.", el apercibimiento propiciado;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "SURMEDIKAL S.R.L.", CUIT N° 30-69601721-9, ex - Proveedor N° 12.039, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 73 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres de Febrero que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

| BARRIO 650 VIV. | | EXPTE N° 2416-4766-2011-9 | |
|-----------------|------------------------------------|--|------------------------------|
| N° | | | |
| O | | | |
| R | IDENTIFICACIÓN | APPELLIDO Y NOMBRE DEL | DOCUMENTO DE |
| D | DE LA VIVIENDA | ADJUDICATARIO | IDENTIDAD |
| E | | | TIPO |
| N | | | NÚMERO |
| 1 | NUDO 11 TORRE A PISO 9 DEPTO. E | GONZALEZ MARCELA NOEMI | DNI 25443741 |
| 2 | NUDO 11 TORRE B PISO 7 DEPTO. J | MANSILLA ROMINA SILVIA ANTO JESUS DARIO | DNI 31752859 DNI 33252705 |
| 3 | NUDO 11 TORRE B PISO 8 DEPTO. I | RIVERO EUMELIO MIÑO MARIA DEL CARMEN | DNI 11893659 DNI 16063855 |
| 4 | NUDO 11 TORRE C PISO 5 DEPTO. A | GIMENEZ ESPINOLA MARIA BARBARA ROLDAN MIGUEL ANGEL | DNI 92291002 DNI 14289548 |

| | | | |
|----|------------------------------------|--|------------------------------|
| 5 | NUDO 12 TORRE A PISO 1 DEPTO. H | CORDASCO PATRICIA LILIANA MURENA MARCELO OSCAR | DNI 26007600 DNI 18445654 |
| 6 | NUDO 12 TORRE A PISO 2 DEPTO. G | ALE ANDREA VERONICA BANEGAS WALTER MATIAS DAMIAN | DNI 31981081 DNI 27409673 |
| 7 | NUDO 13 TORRE A PISO 5 DEPTO. G | PIEDRABUENA GERMAN DANIEL FERNANDEZ ADRIANA GISELA | DNI 33663395 DNI 34436704 |
| 8 | NUDO 13 TORRE B PISO 4 DEPTO. O | ANDRADA JUANA LAURA SANTILLAN MARCELO ALFREDO | DNI 23276830 DNI 22974959 |
| 9 | NUDO 13 TORRE B PISO 8 DEPTO. I | GUZMAN FREDY ORLANDO ARTIGAS SILVANA ALEXIS | DNI 23202813 DNI 92728396 |
| 10 | NUDO 13 TORRE B PISO 9 DEPTO. K | GODOY NARCISO PAULINO | DNI 12034730 |
| 11 | NUDO 13 TORRE C PISO 4 DEPTO. B | ROBLEZ RICARDO RUBEN PEREYRA ANYELA PAOLA | DNI 28587180 DNI 32077687 |

BARRIO 146 VIV.

EXPTE N° 2416-9955-2013

| N° | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO |
|----|--|---|------------------------------------|
| 1 | MONOBLOCK -6 PISO 1 DEPTO. D | SANTANA NATIVIDAD | DNI 10769084 |
| 2 | MONOBLOCK -7 PISO 3 DEPTO. H | PEREZ MARIA ESTER | DNI 18523313 |
| 3 | MONOBLOCK -8 PISO 1 DEPTO. D | GALEANO JULIA VITALINA | DNI 3890158 |
| 4 | MONOBLOCK -16 PB DEPTO. B 29327691 | CAMACHO AGUILERA CINTIA LORENA | DNI |
| 5 | MONOBLOCK -17 PISO 3 DEPTO. G | HERNANDEZ LUIS ALFREDO CANTEROS MARIA ROSA | DNI 7641643 DNI 6361922 |
| 6 | MONOBLOCK -18 PISO 3 DEPTO. G | PONCE BLANCA ROSA PEREYRA JESUS ANTONIO | DNI 14077180 DNI 10472169 |

BARRIO 504 VIV.

EXPTE N° 2416-11921-1998-30

| N° | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO |
|----|-------------------------------|--|------------------------------------|
| 1 | TORRE 3 PISO 8 DTO. B | D ALESSANDRO FABIAN JAVIER DE OTO MARIA ESTER | DNI 16920373 DNI 16689845 |

Pablo Sarlo, Administrador General.
C.C. 12.361 / ene. 23 v. ene. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres Lomas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 6 VIV.

EXPTE N° 2416-9019-2013

| N° | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO |
|----|-------------------------------|---|------------------------------------|
| 1 | CASA N°1 | ALVAREZ RAUL ALBERTO | DNI 24168716 |
| 2 | CASA N°2 | PELLEGRINI ALEJANDRA ESTER BALLESTEROS JUAN CARLOS | DNI 22346882 DNI 23548135 |

| | | | |
|---|----------|--|------------------------------|
| 3 | CASA N°3 | MARTINEZ MARIA DEL CARMEN NAVARRO JUAN CARLOS | DNI 14247128 DNI 11370961 |
| 4 | CASA N°5 | PEREZ JORGE ALBERTO EMBEITA MARIA GLADIS | DNI 13098370 DNI 14859658 |
| 5 | CASA N°6 | HERMUA RAUL | DNI 5465942 |

BARRIO 15 VIV.

EXPTE N° 2416-4083-1987-5

| N° | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO |
|----|---------------------------------|---|------------------------------------|
| 1 | CALLE 24 DE DICIEMBRE N° 755 | AVILA JORGE ANDRES GODIN ROSA AMELIA | LE 8435937 DNI 11659146 |

BARRIO 30 VIV.

EXPTE N° 2416-1364-1986-15

| N° | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO |
|----|-------------------------------|---|------------------------------------|
| 1 | CASA N°2 | PASCUAL ANGEL OSCAR ZARATE MARIELA ELISA DOMINGA | DNI 25639668 DNI 25270417 |
| 2 | CASA N°4 | BARRIENTOS BLANCA IRIS | DNI 4571998 |
| 3 | CASA N°5 | BERNAL JUAN CARLOS HUERTAS SARA ELDA | DNI 16151657 DNI 14931086 |
| 4 | CASA N°6 | TOSCANO AIDA ITATI | DNI 17920177 |
| 5 | CASA N°7 | HUERTAS MIGUEL ANGEL NOGUERA DIANA EMILSE | DNI 21812917 DNI 5450245 |
| 6 | CASA N°8 | ACOSTA JESICA ELISABET LAVAL JERONIMO | DNI 32362668 DNI 24383435 |
| 7 | CASA N°9 | RIVAROLA ANA JULIETA CABRERA CARLOS ALEJANDRO | DNI 31475983 DNI 28949795 |
| 8 | CASA N°10 | RODRIGUEZ GRACIELA NOEMI MENDIETA OSCAR BENITO | DNI 14814739 DNI 17429589 |
| 9 | CASA N°11 | ELEICEGUI SERGIO JOSE PEÑA CRISTINA OFELIA | DNI 24332073 DNI 17714947 |
| 10 | CASA N°12 | ACOSTA ELSA AMALIA | DNI 17920173 |
| 11 | CASA N°14 | LIZARRAGA CLAUDIA LEONOR | DNI 29162610 |
| 12 | CASA N°15 | BARRIENTOS MARIA DE LOS ANGELES | DNI 17429600 |
| 13 | CASA N°16 | URIA JAVIER ROBERTO NOVEMBRINI ANA MARIA | DNI 24897796 DNI 26839431 |
| 14 | CASA N°17 | PERAMATO OLGA ELENA | DNI 5807626 |
| 15 | CASA N°18 | BARTOLOME MARIO OSCAR | DNI 10800026 |
| 16 | CASA N°19 | CARLOS BLANCA NOELIA | DNI 5807731 |
| 17 | CASA N°20 | TORRES ELVIRA GRACIELA | DNI 12390315 |
| 18 | CASA N°21 | FARIAS GRACIELA ESTER | DNI 10259433 |
| 19 | CASA N°22 | ZARATE CLAUDIA MARCELA NOEMI FUNES CARLOS ROBERTO | DNI 16605035 DNI 13090829 |
| 20 | CASA N°23 | ALBORNOZ ELSA ZUNILDA | DNI 10971933 |
| 21 | CASA N°24 | HUERTAS JUAN PAULO FLORES MARIA ANTONIA | DNI 22422917 DNI 25270430 |
| 22 | CASA N°25 | BISQUERRA NORMA GRACIELA | DNI 13605849 |
| 23 | CASA N°26 | FLORES NAZARENO CRUZ | DNI 25777587 |
| 24 | CASA N°27 | ARIZTIMUÑO MARIA INES PASCUAL MARIANA ELIZABETH | DNI 29162709 DNI 30812125 |
| 25 | CASA N°28 | ZARATE SANTIAGO CESAR OSCAR HUERTAS ADRIANA MARIA RAQUEL | DNI 24332049 DNI 23112722 |
| 26 | CASA N°29 | VIÑUELA GUILLERMO MARIA | DNI 23063136 |
| 27 | CASA N°30 | TOSCANO AVELINO HORACIO COÑA ELVIRA | DNI 13605863 DNI 4952824 |
| | | CORTES ANTONIO CONFESOR | DNI 4548676 |

BARRIO 24 VIV.

EXPTE N° 2416-2631-2010-7

| N° | CALLE | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO |
|----|-----------------------|---|------------------------------------|
| 1 | ALMIRANTE BROWN N°732 | MORAN CRISTIAN OSCAR BALLADARES LUCIA | DNI 24332008 DNI 30145414 |
| 2 | ALMIRANTE BROWN N°758 | CASTRILLON OSVALDO OSMAR GIMENEZ NELIDA ISABEL | DNI 21812977 DNI 22149074 |
| 3 | ALMIRANTE BROWN N°796 | SEISDEDOS JUSTO EZEQUIEL BERROCAL MARTA ESTER | DNI 5508457 DNI 4952819 |
| 4 | CARLOS GARDEL N°705 | VALERO LUIS ANTONIO CORTES MARTA LILIANA | DNI 11937315 DNI 16151661 |
| 5 | CARLOS GARDEL N°719 | FERNANDEZ MARIO FABIAN | DNI 16605085 |

| BARRIO 142 VIV. N° O R D E N 1 | | EXPTE N° 2416-4210-2006-18 | |
|--------------------------------|---|-----------------------------|----------|
| IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO | NÚMERO |
| JUAN XXIII N° 854 | AVILA HERNAN GERMAN NENNHUBER MARIA MAGDALENA | DNI | 24332100 |
| | | DNI | 24168736 |

Pablo Sarlo, Administrador General.
C.C. 12.362 / ene. 23 v. ene. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Villarino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

| BARRIO 25 VIV. PEDRO LURO N° O R D E N 1 | | EXPTE N° 2416-1184-2010-1 | |
|--|-------------------------------------|-----------------------------|----------|
| IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO | NÚMERO |
| 10 N° 743 | BORDENAVE JOSE ANTONIO | DNI | 11404479 |

| BARRIO 35 VIV. H. ASCASUBI N° O R D E N 1 | | EXPTE N° 2416-1219-2010-1 | |
|---|-------------------------------------|-----------------------------|----------|
| IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO | NÚMERO |
| CASA N° 9 | WINSCHHEL MARIA CECILIA | DNI | 24271707 |

Pablo Sarlo, Administrador General.
C.C. 12.363 / ene. 23 v. ene. 27

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Villa Tesei**. CHAVES ELIZABETH ROXANA, transfiere a Altamirano Roberto Alejandro. Rubro pelotero, juegos infantiles, sito en Av. Vergara 2131, Villa Tesei Pdo. de Hurlingham, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.001 / ene. 20 v. ene. 24

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. La Cdora. María Verónica Rivero comunica que el SR. JOSÉ MARÍA FONTANA cede y transfiere fábrica de prendas de vestir sita en la calle Potosí Nro. 2065 de la Localidad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires a Foncamis Textil SRL. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.004 / ene. 20 v. ene. 24

POR 5 DÍAS - **Villa Tesei**. El Contador Rubén Andrés Canto, comunica que los señores GUILLERMO J. DE ANDREIS y MARCELO GUTIÉRREZ, ceden y transfieren fábrica de envases de polietileno sita en calle Santa Isabel Nro. 4664/72 de la Localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, a la firma Indepol Argentina S.A. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.005 / ene. 20 v. ene. 24

POR 5 DÍAS - **Villa Tesei**. 6 de enero de 2014, CARDOSO MABEL SILVIA DNI 6.656.041 CUIT 23-06656041-4 domiciliada en Mariano Acha Nro. 207 de Villa Tesei, Hurlingham Pcia. de As. As. cede y transfiere kiosco sito en Salazar Nro. 606 de Villa Tesei, Hurlingham, Pcia de Bs. As. Legajo nro. 5-97982-8, expediente Nro. 4079-90324/91, inscripción Nro. 931 a la Sra. Cardoso Bengochea Ana Mabel DNI 33.452.925 CUIT 27-33452925-3 domiciliada en Husares Nro. 94 de Villa Tesei, Hurlingham Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Salazar 606 Villa Tesei, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.
Mn. 60.006 / ene. 20 v. ene. 24

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. ANDREA CRISTINA DIANI, Transfiere, a Edgar Adrián Vairetti, DNI 16.242.168, un Fdo de Comercio Rubro Restaurante y Cafetería, Ub. en la calle Necocochea de R. Mejía, Pdo. de La Matanza, con personal. Oposiciones de Ley, Mariniello Cdor. Pco. T° I-F 70-Col. 208, San Martín 45, R. Mejía.
Mn. 60.007 / ene. 20 v. ene. 24

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Se deja constancia de que la Sra. TALÍA ALEJANDRA GIARDINI, DNI 32.956.017-, cede al Sr. Rogelio Alberto Giardini DNI 10.970.003-, el negocio de vidriería sito en a calle Fray Luis Beltrán 2166, ubicado en la Localidad de Ituzaingó (Provincia de Bs. As.). Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.009 / ene. 20 v. ene. 24

POR 5 DÍAS - **Haedo Norte**. ANALÍA DANISA GATTI, transfiere a Verónica Alixandra Chiappa Racedo, elaboración de pizzas y empanadas (trabajo manual), venta de postres y bebidas alcohólicas, sito en la calle Vuelta de Obligado 2096, de la Localidad de Haedo Norte, Pdo. de Morón. Bs As. Reclamo de Ley en el mismo.
Mn. 60.015 / ene. 20 v. ene. 24

POR 5 DÍAS - **Castelar**. NICOLINI ALICIA MÓNICA DNI 17.740.199 transfiere a Pescio Daniel Ricardo DNI 13.927.278, el salón de ventas de muebles en la calle Santa Rosa 1935/37 Castelar, Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.010 / ene. 20 v. ene. 24

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Martillera María V. Garnica Mat. 2658 con oficinas en Mansilla 765 PB "A"-Ituzaingó Avisa: BORICUA S.A. CUIT 33-71187333-9 Transfiere a Yaritagua S.A. CUIT 30-71407643-0 Derechos de habilitación Depósito de Galletitas en Tránsito de Pio Collivarino 226/75-Ituzaingó Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.012 / ene. 20 v. ene. 24

POR 5 DÍAS - **Morón**. VERA MARTA, transfiere a Pereyra Juan Manuel, Rubro: Artículos de Limpieza, Fiambrería, Productos de Granja, Despensa Artículos de uso Doméstico, sito Presidente Alessandri, N° 459, Pdo. Morón, Provincia Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.022 / ene. 20 v. ene. 24

POR 5 DÍAS - **Castelar**. VERÓNICA CRISTON transfiere a Diego Cáceres Vinoteca El Francés sito en Buenos Aires 699, Castelar, Partido de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.021 / ene. 20 v. ene. 24

POR 5 DÍAS - **El Palomar**. LIGUORI CATALINA MARÍA DNI 93.478.953 transfiere, el fondo de comercio sito en Av. Rosales 1486 El Palomar, Partido de Morón a Sánchez Eduardo DNI 12.042.313, del rubro almacén y cotillón. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio.
Mn. 60.025 / ene. 20 v. ene. 24

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. TAHOCES DELL'ABATE, MAURICIO SEBASTIÁN, transfiere fondo de comercio rubro Maxikiosco, Art. de librería, fotocopiadora, helados envasados s/elab., sin venta de bebidas alcohólicas, sito en Avda. R. Balbín 141, San Miguel, a Mamani Sandra Patricia. Reclamos de Ley en el mismo.
L.P. 15.114 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - **Caseros**. En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11.867 se anuncia que TRES DE FEBRERO 97 S.R.L., CUIT 30-61665284-9, con domi-

cilio legal en Zabala 3684 de esta Ciudad de Buenos Aires, transferirá el fondo de comercio del rubro Pizzería y Restaurante de Único Uso, que gira en plaza comercial bajo la denominación Pizzería Poi, sito en General Urquiza 4797, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a favor de Piandisetta S.A, CUIT 30-71430317-8, con domicilio en Av. del Libertador Gral. San Martín 3875, La Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. La transferencia se efectuará libre de toda deuda, gravamen y con el siguiente personal, Gómez, Ramón Argentino, Cocinero, CUIL 20-11894658-9, 25/5/1955; Mena, Ismael Norberto, Dep. Salón, 20-17397435-4, 05/09/1965; González, Carlos Rolando, Dep. Salón, 20-14347186, 20/06/1961; Moyano, Alfonso Javier, Encargado, 20-238203800- 6, 25/01/1974; Cardozo, Juan Francisco, Dep. Salón, 20-17330360-3, 29/1/1965; Soley Méndez, Rubén Dep. Salón, 24-93701141-1, 25/06/1966; Rocha Borda, Francisco, Ay. Cocina, 23-92462740-9, 02/10/1973; Jiménez, Humberto Jesús, Dep. Salón, 20-22593221-3,17/01/1972; Marcos Viña, Jaime, Gte. Adm., 20-15001326-8,13/04/1948; Sánchez Fabián Alfredo, Chofer Rep., 20-20647092-6, 13/12/1968; Gómez, Jorge Daniel, Cocinero, 20-16488149-1, 20/08/1963; Unco, Bonifacio Vicente, Dep. Salón, 20-11262211-0, 29/11/1954; Unco, Ariel Vicente, Maestro Pizzero,20-23900892-6, 23/07/1974; Reta, Víctor Hugo Orlando Ayudante de Cocina, 20-21582814-0, 8/10/1970; Unco Cristian Germán, Ay. Pizzero, 20-26045543-6, 15/02/1978; González Sebastián Martín Ayudante Pizzero, 20-30592587-0, 07/10/1983; Vacirca Damián Alejandro, Repartidor, 20-29670540-4, 18/10/1989; Gómez Ángel Emmanuel, Lavacopas, 20-34652609-3, 11/09/1989; Buyotti Guillermo Oscar, Dep. Salón, 20-31847489-4, 20/11/1985; Bentancour Peñaloza Maximiliano, Repartidor, 23-34871234-9, 16/09/1989; Marcati, Gustavo Marcelo, Cajero, 20-17701470-3, 30/09/1966; Brandan, Mariano, Dep. Salón, 20-32173593-3, 03/02/1986; Gómez Miguel Ángel, Lavacopas. 20-31592696- 4, 17/11/1985; Páez Riveros, Farid Osmar, Lavacopas, 20-95008937-8, 18/04/1993; Reclamos por oposiciones, por el plazo de ley en Jose Rafael Miranda. Asesores & Consultores S.R.L. Avda. del Libertador 3875, La Lucila. (CP1637). Bs. As. Autorizada Dra. Evangelina J. Domenech, Abogada.
C.F. 30.024 / ene. 22 v. ene. 28

POR 5 DÍAS - **Haedo**. Raúl Rodolfo Bouza, Contador Público, comunica que PRODUCTOS GASTRONÓMICOS S.R.L. CUIT: 30-70845603-5 transfiere a Gaand S.R.L. CUIT: 30-71235853-6, local comercial de restaurante-rotisería, comidas para llevar, sito en la calle Güemes, Luis Dr. 393 local 5 ,de la Localidad de Haedo, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Mn. 60.032 / ene. 22 v. ene. 28

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. Transferencia de fondo de comercio en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 la vendedora EMBLEMA URBANO SRL CUIT 30-70819518-5 domicilio en Av. del Libertador 3600

piso 4 Dto. B anuncia transferencia de Fondo de Comercio Café Martínez de la empresa Emblema Urbano S.R.L., a favor de Diagonal Centro S.A. CUIT 30-71093239-1, Domicilio Av. Roque Sáenz Peña 1141 - CABA. Destinado al rubro bar cafetería y anexos ubicado en calle Rivadavia 430 Esq. Gral. Paz - Local 9 - Quilmes: Pcia. de Bs. As. Para reclamos por el término de Ley se fija el domicilio calle Rivadavia 430 Esq. Gral. Paz Local 9 Quilmes. Pcia. de Bs. As.

C.F. 30.027 / ene. 22 v. ene. 28

POR 5 DÍAS – Zárate. ELBIO LEANDRO BENÍTEZ DNI 22.739.281 domicilio Castelli 770 de Zárate anuncia transferencia fondo de comercio ubicado en Castelli 770 de Zárate, dedicado al rubro confitería, venta de masas y afines, a favor de Tradicional Confitería Rex S.A. CUIT 30-71234620-1, domicilio legal Riobamba 469, 7 B -C.A.B.A. Reclamos en Ituzaingó 840 de Zárate.

Z-C. 83.004 / ene. 23 v. ene. 29

POR 5 DÍAS – Zárate. Yamila INÉS BENÍTEZ, DNI 29.286.494, anuncia transferencia de fondo de comercio ubicado en Bolívar 575 de Zárate, destinado al rubro de panadería y confitería, a favor de Tradicional Confitería Rex S.A, CUIT 30-71234620-1, con domicilio legal en Riobamba 469, 7 "B" de C.A.B.A. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en Ituzaingó 840 de Zárate.

Z-C. 83.005 / ene. 23 v. ene. 29

POR 5 DÍAS – Bernal. JIMÉNEZ NIDIA PAULA. Transfiere a Souto Gonzalo Martín, fondo de comercio rubro parrilla, restaurant (CUIT/27-26818536-4) sito en Avellaneda 401 Bernal. Libre deuda y gravamen/reclamos dirigirse Mitre 6205 (Wilde) de 16 a 19 hs. Dr. Prandoni.

Qs. 89.019 / ene. 23 v. ene. 29

POR 5 DÍAS – Garín. ZERDA ALEJANDRA VANINA DNI 27.375.214, transfiere fondo de comercio, rubro comidas rápidas, situado en Consejal Larroca 1080 Garín, a Sergio Gustavo Serres DNI 33.910.482. Reclamo de Ley en domicilio.

Z-C. 83.006 / ene. 23 v. ene. 29

POR 5 DÍAS – Tres Arroyos. NORMA CLAUDIA ALVARADO transfiere el fondo de comercio Polirrubro "Clau-Roca 272", sito en la calle Roca nro. 272 de la Ciudad de Tres Arroyos, a favor de María Elena Pallero. Reclamos de Ley. Escrib. Gabriel H. Blanco. Av. Rivadavia nro. 289, Tres Arroyos.

L.P. 15.135 / ene. 23 v. ene. 29

POR 5 DÍAS - Monte Grande. PETRONE ROBERTO MARIO, DNI 7.759.936, transfiere fondo de comercio "Pretone Motor" ubicado en calle Enrique Santamarina 972 Monte Grande, a favor de Sebastián Petrone DNI 22.289.704 y Matías Hernán Petrone DNI: 26.466.974. Actividad: Casa de repuesto. Reclamo de Ley en Dtor. Rotta 928, Monte Grande. Rosa Mariel Invernizzi, Abogada.

L.P. 15.130 / ene. 23 v. ene. 29

Convocatorias

VISIÓN S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de febrero de 2014 a las 9 y 10 hs. en 1ª y 2ª Convocatoria, en Sarmiento N° 287, de la Ciudad de Maipú, Provincia de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Remoción y Designación del nuevo directorio.
- 3º) Autorización.
- 4º) Fijación de Honorarios del Director.

L.P. 15.098 / ene. 20 v. ene. 24

FRUTALES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Frutales S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en H. Zanucoli 155, San Pedro, Provincia de Buenos Aires, el día 21/02/2014, a las 15 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2.- Consideración de la documentación del Art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2013 y la comparativa con el ejercicio anterior.
- 3.- Consideración de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados al 31/10/2013. No comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Rodolfo Orlando Lázaro, Contador Público.

L.P. 15.115 / ene. 21 v. ene. 27

AGRO ACOPIOS JUNÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el directorio convoca a los señores accionistas de Agro Acopios Junín S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de febrero de 2014 a las 9:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social, Luis B. Negretti n° 1225, Junín, Provincia de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
- 2) Consideración del balance gral. y sus estados aneños, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/10/2013.
- 3) Consideración de la gestión del directorio.
- 4) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
- 5) Elección de directores titulares y suplentes.
- 6) Elección de síndico titular y suplente. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Daniel. Omar Malizia, Contador Público.

Jn. 69.031 / ene. 23 v. ene. 29

DOS ÁNGELES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se hace saber que el día 10 de febrero de 2014, a las 10 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, en su Sede Social ubicada en la Ruta Nacional 188 km 246 General Pinto, Provincia de Buenos Aires, Puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de accionista para firmar el Acta.
- 2) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.
- 3) Consideración de la actuación del Director Titular Presidente de Dos Ángeles S.A.
- 4) Remuneración del Directorio.
- 5) Consideración de la asignación del resultado del ejercicio.
- 6) Fijación del número de Directores, elección de los mismos e integración del Directorio. Se cita a segunda convocatoria a las 21 hs. del mismo día. Daniela F. Villores, Notaria.

Jn. 69.030 / ene. 23 v. ene. 29

AGLIPESCA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Aglipesca S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de febrero de 2014, en la Sede Social de la sociedad sita en la calle Gaboto N° 3257 de la Ciudad de Mar del Plata, a las 11:30 horas, en Primera convocatoria, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Razones de la realización de la asamblea fuera del término legal.

3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio concluido el 30/06/2013.

4) Consideración de los resultados del ejercicio.

5) Determinación de los honorarios a los directores que realizaron tareas en exceso de la manda del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

6) Aprobación de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio concluido al 30/06/2013. El Directorio. Soc. no Comprendida en el Art. 299 LSC. Morcella Marcos Héctor, Contador Público.

L.P. 15.127 / ene. 23 v. ene. 29

MUTUAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS MARIANO MORENO DE LA CIUDAD DE CHASCOMUS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Mutual del Centro de Estudios Mariano Moreno de la Ciudad de Chascomús convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 2014 a las 8 hs. en su sede legal de calle Richieri N° 133 de la ciudad de Chascomús para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos socios asambleístas para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos y el informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al período cerrado el 30 de octubre del año 2013.

3) Lectura, consideración y aprobación de los programas implementados por el Consejo Directivo.

4) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Hugo Fortti, Secretario.

L.P. 15.142

NEPEA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, en la sede social de la firma Nepea S.A., sita en la calle Sidoti N° 223 de la ciudad de Ensenada, el día 22 de febrero de 2014 a las 8:30 horas en primera convocatoria o en segunda convocatoria para el mismo día a las 9:30 para la consideración siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria y Balance de la empresa Nepea S.A. por el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2012 y el 31 de octubre de 2013.

2) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea: La Plata, de enero de 2014. Soc. no comp. Art. 299 Ley de Soc. Com. María Alejandra Herranz, Apoderada.

L.P. 15.152 / ene. 24 v. ene. 30

ENTRE RÍOS BUILDING S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Entre Ríos Building S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 10/02/2014, en la calle Mariano Moreno 4745, 2º piso, localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, prov. de Bs. As., a la 9 horas en primera convocatoria y 10 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2.- Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y modificaciones correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30/04/2012 y 30/04/2013.

3.- Consideración del resultado de los ejercicios económicos y su destino. Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a los previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y modificaciones.

Juan Manuel Cobian, Presidente lo que se acredita por Estatuto Social, bajo escritura 661, de fecha 01/11/2011, pasado ante escribana Sandra Marcela García, titular del Registro 531 Capital Federal. El Presidente.

C.F. 30.032 / ene. 24 v. ene. 30

SOLARES CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Solares Club S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (Art. 3° L.S.C.) a Asamblea General Ordinaria en 2° convocatoria para el día 4 de febrero de 2014 a las 19:30 horas, la cual tendrá lugar en el Club House de la sede social, Córdoba 4496 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Explicación de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2013.
- 4) Consideración del estado de control de obras particulares y sanciones. Situación actual.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2013. Francisco J. Cervini, Presidente.

B.B. 59.393 / ene. 24 v. ene. 28

Sociedades

VIAL AGRO S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de octubre de 2013 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 30 de octubre de 2013, que el directorio de Vial Agro S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Pablo Alberto Quantin, CUIT: 20-16926635-3, domicilio Sarmiento N° 757; Vicepresidente: Gabriel Carlos Quantin, CUIT: 20-18109013-9, domicilio Domingo Vázquez N° 537; Director Suplente: Juan Ignacio López, CUIT: 20-27625707-3, domicilio 1810 N° 27. María Josefina Menna, Abogada.

T.A. 87.502

EXITOCRED S.A.

POR 1 DÍA - I y II. En Balcarce, Pdo. Balcarce, Pcia. de Bs. As., el 23/10/13 se reúnen, Víctor José Lombardo, arg. 22/12/64, DNI 17.214.810, divorciado de Rosa Alicia Bornatici sentencia 4/10/06, CUIT 20-17214810-8, comerciante, domicilio: 12 N° 844, Balcarce, Pdo Balcarce, Pcia. de Bs. As.; y, David Josué Lombardo, arg. 22/02/93, DNI 37.013.680, soltero, CUIT 20-37013680-2, estudiante, domicilio: 12 N° 844, Balcarce, Pdo. Balcarce Pcia. de Bs. As. III.- Denominación: Exitocred S.A.- IV.- Domicilio: Provincia de Buenos Aires y su sede social en la calle 6 Nro. 870, Balcarce, Pdo. de Balcarce. V. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por medio de 3° o asociada a 3° las sgtes. actividades: Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, localización, usufructo, fideicomiso, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos, realización, promoción y venta de loteos, urbanizaciones fraccionamientos y subdivisiones de inmuebles incluso Ley 13.512. Financiera: realización de operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas o sociedades por acciones, otorgamiento de créditos celebrando contratos de mutuo, con o sin garantías, constitución transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas y demás gravámenes, la celebración de contratos de leasing y de fideicomiso, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciario, fideicomisaria o inversora, acreedor prendario del Art. 5° de la Ley 12.926, y/o sus modif. La adquisición, permuta, canje, venta, alquiler, caución y negociación de inversiones mobiliarias tales como títulos, bonos acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores,

títulos de crédito y otros papeles de crédito emitidos en el país o en el exterior. La celebración de contratos de fianza o avales, warrants, garantías personales o reales, y/o actuando como depositario. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar será con fondos propios y no deben requerir del concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley 21.526, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad. Constructora: mediante la construcción de viviendas y/o edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras, confección, dirección administración y ejecución de obras sanitarias, eléctricas, urbanizaciones pavimentos y edificios, incluso del régimen de propiedad horizontal y refacción y/o demolición, la realización de obras públicas mediante licitación pública o privada o concurso de precios u otros medios contratación. Servicios: mediante la locación de obra, de servicios y la prestación de servicios, la cesión y locación de elementos relacionados con la construcción como grúas, clarks, topadoras, motoniveladoras, andamios, estructuras, sistemas de seguridad, baños químicos, protecciones, estructuras metálicas: vallados, gradas, elementos de seguridad para la industria de la construcción y de seguridad industrial, la explotación de agencias de viajes y turismo, incluyendo la comercialización de todos los servicios propios de este tipo de empresas. Comerciales: mediante la compraventa, permuta, canje, mandato, comisión, consignación, representación, distribución, agencia, franchising o cualquier otro acto jurídico, de materiales de construcción de todo tipo, máquinas para la industria de la construcción, maquinaria vial, herramientas y artículos de ferretería, elementos de seguridad para la industria de la construcción y para la seguridad industrial, vivienda prefabricadas y o su partes, maderas y hierros para la construcción y la industria en general, elementos e insumos para la construcción y automotores nuevos y usados. Mandataria: Mediante la realización de operación de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, mobiliarias en títulos, acciones debentures, cédulas y bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, el estado, empresas estatales y/o mixtas y/o en participación, de toda clase de bienes. El ejercicio de mandatos y/o representaciones, gestión de negocios y administración de bienes capitales y empresas, incluyendo la representación y o gestión de contratos de seguros y/o reaseguros de compañías autorizadas a celebrar este tipo de contratos y la distribución de inversiones en títulos, acciones, cédulas, bonos debentures, obligaciones negociables y cualquier otro papel de comercio o documento emitidos por particulares por el estado y sus entes autárquicos o mixtos y empresas. Para el cumplimiento de este fin la sociedad podrá 1) Ejercer la representación de terceros, ya sea de personas de existencia física o jurídica, en calidad de administradora, gestora, fiduciaria, fideicomisaria o representante con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones; 2) Organizar jurídica y administrativamente consorcios inversores para el desarrollo de proyectos que ella o terceros promuevan, 3) Realizar estudios de factibilidad de proyectos, 4) Tramitar ante las instituciones financieras, nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; VI Duración: 99 años, contados desde la inscripción del presente contrato. VII Capital Social. \$ 140.000 representado en 1400 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 V.N, y 1 voto por acción. VIII. Representación: a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores Titulares e igual cantidad de Suplentes. Son reelegibles y permanecerán hasta que la próxima asamblea los reemplace. Durarán 3 ejercicios Designación: Presidente: Víctor José Lombardo, Director Suplente: David Josué Lombardo. Fiscalización: los accionistas tendrán derecho de contralor según art. 55 Ley 19.550. IX. Representación Legal: La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más directores podrán tener la misma representación para determinados casos previa aprobación del Directorio a Asamblea. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente.- X: Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre. C.P. Cristóbal Daniel Cortés.

G.P. 93.994

BIO NAK S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: contrato constitutivo del 06/12/2013, Bolívar 5585 Mar del Plata. Duración 99 años. Socios: Rolón María Teresa, 18.599.079, médica

anestesióloga, CUIT 27-18599079-1, argentina 03/10/1967, soltera, Rawson N° 2189 4° B de la Ciudad de Mar del Plata; Ledesma Ivana Soledad, 24.769.235, médica anestesióloga, CUIT 27-24769235-0, 07/07/1975, soltera, Pringles N° 1643, de la Ciudad de Mar del Plata; y Daniliuk Roberto 93.939.956, socio gerente, CUIT 23-93939956-9, 12/01/1964, divorciado, La Pampa N° 451, de la Ciudad de Mar del Plata. Objeto: a) Industrial: (i) La elaboración y procesamiento de alimentos congelados. - (ii) La producción, fabricación y elaboración de todo tipo de envoltorios y envases para presentar los alimentos congelados.- b) Comercial: La compra, venta, representación, permuta, comisión, importación y exportación, consignación, distribución, de todos los productos mencionados en la cláusula a) precedente.- c) Financiera: La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la Legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. Capital Social: \$3.000. Socio gerente: Daniliuk Roberto Representación legal, firma social a cargo socio gerente. Fecha cierre ejercicio 30 de junio de cada año. Sergio H. Martínez Galante, Contador Público.

G.P. 93.996

ZIPAWA S.A.

POR 1 DÍA - Modificación Representación legal a partir de 01/11/2013 Presidente: Carlos Greco, DNI 17338878, CUIT 20-17338878-1, nac. 25/05/65, comerciante, casado, argentino, Domic. Magallanes 3590 2° B Mar del Plata y Dir. suplente: Victoria Greco, argentina, soltera, comerciante, nacida el 10/12/92, DNI 37.719.224, CUIL 27-37719224-4, Domic. Magallanes 3590 2° B de Mar del Plata. Hugo Alfredo Herrera, Contador Público Nacional.

G.P. 93.998

TELEFONÍA QUILMES S.A.

POR 1 DÍA - El 30 de septiembre de 2010, por Acta de Asamblea General Ordinaria, se fija la nueva sede social en la calle Garibaldi 207 de la ciudad y partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As.

Qs. 90.767

MOTORGEN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Extraordinaria 2/12/2013. 2) Preconducción social. 3) Cambia sede social a Caseros 1255, Ciudad y Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 4) Reforma Art. Primero y Segundo. Primero: Motorgen S.A. con domic. en Caseros 1255 Ciudad y Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Segundo: Duración 50 años desde Preconducción en DPPJ. Mario E. Cortés Stéfani, Abogado.

L.P. 118.118

JOSÉ LUIS TRIVIÑO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea G. Extraordinaria del 20/11/2013 se resolvió el aumento de capital a la suma de \$ 50.000.000 y la reforma del art 4° del E.S. Fdo. Vanesa López Inguanta. Abogada.

L.P. 118.119

STENFAR S.A.I.C. IMPORTADORA Y EXPORTADORA

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 8 de mayo de 2013 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Sr. Ariel Groshaus; y Directores Titulares: Rubén Marcelo Brandoni y Leonardo Barretto de Araujo Grimaldi. A los efectos del Artículo 256 de la Ley 19.550, todos los directores constituyeron domicilio especial en Teniente Coronel Güifra 761, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea Ordinaria de fecha 8 de mayo del 2013. Álvaro Ortiz Quesada, Abogado.

L.P. 118.120

CKI CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 16/9/2013: 1) Andrea Lucía Pelozo arg., DNI 20.746.269, domi. 36 y 156 A de Plátanos, Berazategui, Bs. As., FN 27/2/1969, empleada, casada, cedió 45 cuotas a Jorge Alberto Carraro arg., FN 22/12/1966, DNI 17.978.127, arquitecto, casado, domiciliado 365 N° 335 Ranelagh, Berazategui, Bs. As.; y 5 cuotas a Paola Gabriela Berdeja, arg., FN 8/7/1973, DNI 23091261, casada, empleada, domi. 365 N° 335 Ranelagh, Berazategui, Bs. As. 2) Alejandro Sergio Moyano, arg., FN 20/11/1969, DNI 21.164.109, domi Mitre y calle 34 Berazategui, Bs. As., empleado, casado cedió a Jorge Alberto Carraro, cuyos datos se indicaron, 50 cuotas. 3) Renuncia al cargo de gerente de Andrea Lucía Pelozo. 4) Se designa gerente al socio Jorge Alberto Carraro. 5) Amplían el plazo de duración a 50 años desde Inc. registral. 6) Se reforman las cláusulas 2°, 5° y 9° del Estatuto. Soc. no inc Art. 299 LSC. José Luis Negro, Contador Público.

L.P. 118.121

FADECCO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 18/10/2013 se reformó Art. 6° del Est. Social. Administración: 2 o más gerentes, socios o no, en forma conjunta. Duración del cargo hasta finalizar el plazo de duración de la sociedad. Representación legal y firma gerentes en forma conjunta. Se designó gerentes a Pedro Leandro Pompilio, DNI 25547015 y Natalia Andrea Pompilio, DNI 23417719, ambos con domicilio en Don Bosco 774. Bernal, Quilmes, Bs. As. Soc. no inc. Art. 299 LSC. José Luis Negro, Contador Público.

L.P. 118.122

TARQUINO GANADERA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificativo. Por Esc. N° 131 de fecha 23/12/2013 se resuelve cambiar por homonimia la denominación social quedando de la siguiente manera: Tarquino Ganadera S.A. con domicilio social en San Martín número 2914 de la Ciudad y Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires. Trabucco Carlos, Abogado.

L.P. 118.123

AGROPECUARIA LA AVENA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Por Inst. Púb. 12/12/2013. 1) Socios: Rómulo Víctor Trombetta, arg. 63 años de edad, Empresario, LE 4.890.622, domic. Dorrego N° 56 Tres Arroyos, Buenos Aires CUIT 20-04890622-1 Davor Stocca. 62 años de edad, Empresario, DNI 93.474.766 domic. Maure N° 1540 1° "C" Ciudad Autónoma de CUIL 20-93474766-7. 2) Denominación: "Agropecuaria La Avena S.A." 3) Duración 99 años. 4) Objeto: Agropecuaria: Expl. de est. agric. Ganad. Industrail: Elaborac., fabricac. y fracc. de prod. y subprod. de la alimentac. de la act. Agric. Cereales, oleg. e ind. de la carne Comercial: Compra-venta y consig. hacienda y cereales Inmobiliaria: Arrendamiento, compras, ventas interm. inmuebles Financiera: Exluídas las de la Ley N° 21.526. 5) Capital: \$ 191.000; 6) Directorio: Presidente: Rómulo Víctor Trombetta, Director Supl.: Davor Stocca, mandato 3 ejerc. 7) Cierre Ejercicio: 31/08. 8) Domicilio: Dorrego N° 56, Tres Arroyos, Bs. As. Ricardo Bonifacio C.P.

T.A. 87.492

BLANCO GRUP S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/06/2012 se decidió el aumento de capital de \$ 12.000 a \$ 1.072.284, con capitalización de aportes irrevocables de \$ 1.060.284, reformulándose en artículo cuarto del estatuto el cual quedó redactado de la siguiente manera: El capital social es de \$ 1.072.284 representado por 1.072.284 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto por acción valor nominal \$ 1 cada una de ellas. Contador Público, Juan Pablo Etchepare.

G.P. 94.002

HANDELEN S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificativo. Por Esc. N° 1421 de fecha 18/12/2013 se resuelve: 1) Cambiar por homonimia

la denominación social quedando de la siguiente manera: Handelen S.A, tendrá su domicilio social en la Avenida Emiliozzi número 7599 de la Ciudad y Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires; 2) El objeto social queda determinado tal cual se detalló en el edicto de constitución modificando el siguiente punto: Turismo: Explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante el alojamiento, hospedaje, alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones. Trabucco Carlos, Abogado.

L.P. 118.124

AKROPOLIS SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Reunión de Socios del 17/12/13 decide cambio de sede social a Mariano Acha 3848 de Carapachay, partido de Vicente López José Galati, Abogado.

L.P. 118.125

TRANSPORTE TRANS TEN S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea 04/07/2013 se designó presidente Carlos Marcelo Beretta Bresadola y Director Suplente Juan Carlos Beretta por 3 ejercicios, dom. especial Belgrano 1332, Luján, Pdo. Luján, Bs. As. Marcelo Rey Contador Público.

L.P. 118.127

CONSTRUCTORA DEL RÍO LUJÁN S.R.L.

POR 1 DÍA - González Claudio Oscar, DNI 29946262, 30 años soltero, arg., empresario, dom. Río Limay y Ruta Nac. N° 5, Luján, pdo. Luján, Bs. As.; Del Río, Norberto Sebastián, DNI 24500377, 38 años, soltero, arg., empresario, dom. San José 1913, Luján, pdo. Luján, Bs. As. y Del Río Ezequiel, DNI 31245528, 29 años, soltero, arg., empresario, dom. San José 451, Luján, pdo. Luján, Bs. As.; 2) 17/12/2013; 3) Constructora del Río Luján S.R.L.; 4) San José 1913, Luján, Pdo. Luján; 5) a) Construcciones de todo tipo de obras públicas o privadas, obras de infraestructura, alumbrado público, señalización, redes de agua, redes cloacales, plantas de saneamiento, pavimentos, obras y redes de gas domiciliarias. b) Planeamiento, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. c) Urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. d) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. e) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. f) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. g) Montajes Industriales. h) Mantenimiento integral de viviendas, edificios, tareas de limpieza, desinfección, Higiene, trabajos de albañilería, pintura, cerrajería, electricidad, carpintería y jardinería. A los fines expuestos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos directa o indirectamente relacionados con el objeto social. 6) 99 años; 7) 12.000; 8) 1 o más gerentes. Gerentes: González Claudio Oscar y Del Río, Norberto Sebastián por 99 ejercicios 9) artículo 55 de la Ley N° 19.550; 10) 30/12. Curone Ricardo Alberto, Contador Público.

L.P. 118.128

GENTOLA LILIANA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 18/12/2013 y acta de reunión de socios del 20/12/2013 se modificó la cláusula cuarta del estatuto social. Diego Hermsoid, Contador Público Nacional.

L.P. 118.129

EXPRESO PONTEVEDRA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 11/10/2012 se designó: Presidente: Carlos Domingo Pachilli,

Vicepresidente: Nancy Gabriela Pastorino, Director Suplente: Damián Andrés Pachilli, por 3 ejercicios. Por acta de Directorio del 19/10/2012 se aceptó la renuncia al cargo de Director Suplente de Damián Andrés Pachilli. Por acta de asamblea del 23/11/2012 se designó Director Suplente a Eduardo F. Dufour, por 3 ejercicios. Domicilio constituido Av. Patricios N° 6281, Libertad, Pdo. Merlo, Bs. As. Cintia K. Paredes, Contadora Pública Nacional.

L.P. 118.130

ACEROS ESPECIALES HERCOS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Públ. N° 110 del 12/12/2013, Magalí E. Delavault. Socios: Fernando O. Hernández, DNI 20.265.418, arg., 21/9/68, cas., com., 506 N° 2866, Manuel B. Gonnet; Analia Edith Palaoro, DNI 26.318.694, arg., 19/11/77, méd., 484 N° 3125, Manuel B. Gonnet; Domic.: 506 méd., 2866, Manuel B. Gonnet. Plazo: 99 años. Objeto: Comercialización: fabricación, exportación, e importación de piezas tundidas de metales ferrosos, no ferrosos, aceros especiales y aleaciones. Adminis.: Directorio: de 1 a 3 tit. e igual o menor supl. Repres: Presi.: Fernando Hernández. Dir. Supl.: Analia E. Palaoro, 3 Ejerc. Fisc.: Art. 55 LSC. Capital: \$ 100.000. Ejerc. 30/9. Not. Magalí E. Delavault.

L.P. 118.133

SERVICIOS Y GESTIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Extraordinaria 14/11/13: a) Amplía objeto: Construcción: reforma y reparación inmuebles y obras de ingeniería, vial y transporte, redes de desagüe, de retransmisión, electricidad, gas, agua, telefonía, demoliciones, mantenimiento, compra-venta de herramientas, equipos y máquinas para construcción, adquisición, administración de inmuebles, servicios agrícolas, labranza, siembra, trasplante, pulverización, desinfección, fumigación, maquinaria agrícola, cosecha mecánica, contratista de mano de obra, planificación, paisajista, control de plagas, baños parisitcidas, albergue y cuidado de animales, silvicultura, extracción de madera, plantación de bosques y su repoblación, explotación de viveros forestales; b) reforma artículo tercero. Patricio Tomás Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 118.137

LUCIO MODARELLI CONSULTING S.A.

POR 1 DÍA - Rosana Clarisa Said, DNI 18.323.118, Ingeniera Electrónica, 15/9/66, 48-542 departamento 6 La Plata, casada, Carina Fabiola Said, DNI 21.697.488, 28/10/70, Dunlop Terrace 33 Maybole Escocia, casada, empresaria, Fabiana Claudia Pierigh, DNI 18.363.652, analista de sistemas de seguridad social, 4/10/67, 70-1421 La Plata, soltera; todas argentinas; 2) Lucio Modarelli Consulting S.A. 3) 36-788 1° D La Plata; 4) 13/9/13; 5) Consultora y Gestión: asesoramiento en gestión, marketing, estrategia de mercado, planificación, asesoramiento en el desarrollo e implementación de proyectos y negocios; Diseño gráfico, branding, imagen corporativa, brochures, editorial; Multimedia: asesoramiento, performance en vivo, videos institucionales, desarrollos digitales, diseño de imagen y sonido. Diseño Web: desarrollo de portales, micrositos, intranets/ extranets, servicios web, sistemas en línea. Marketing y publicidad: asesorías de campañas de prensa; Comercial: comercialización de energía solar, asesoramiento en proyectos inmobiliarios con certificación leed, proyectos industriales con mejoras en abastecimiento energético. 6) 99 años desde inscripción; 7) \$ 100.000; 8) Presidente: R. C. Said; Director Suplente: F. C. Pierigh; Directores titulares/suplentes 1/3, 3 ejercicios; Fiscalización: socios; 9) Presidente; 10) 30/6. Milagros Mancuso, Abogada.

L.P. 15.018

PERLEG Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Complementario. Capital social: \$ 80.000. Dr. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 15.019